



Informe de Gestión 2023

Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar, Asocajas

Junio de 2024

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. CONTEXTO DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO.....	5
1.1. DEMOGRAFÍA Y CALIDAD DE VIDA	5
1.2. CRECIMIENTO DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO, PIB	12
1.3. MERCADO LABORAL	14
1.4. IPC Y SALARIO MÍNIMO	17
2. CONTEXTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR.....	18
2.1. DISTRIBUCIÓN FONDOS DE LEY	18
2.2. APORTES 4% Y EMPLEADORES APORTANTES.....	19
2.3. AFILIADOS Y PERSONAS A CARGO.....	20
2.4. COBERTURAS Y RECURSOS DE LOS FONDOS DE LEY Y DEMÁS SERVICIOS	21
2.4.1. FONDO DE SOLIDARIDAD Y FOMENTO AL EMPLEO Y PROTECCIÓN AL CESANTE - FOSFEC	21
2.4.2. FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL - FOVIS	23
2.4.3. FONDO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y JORNADA ESCOLAR COMPLEMENTARIA – FONIÑEZ.....	24
2.4.4. ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES.....	24
2.5. SERVICIOS SOCIALES.....	25
2.5.1. SALUD.....	25
2.5.2. RECREACIÓN, TURISMO, CULTURA Y BIBLIOTECAS.....	25
2.5.3. SUBSIDIOS EN ESPECIE.....	27
2.5.4. EDUCACIÓN.....	28
2.5.5. CRÉDITO SOCIAL	29
3. PRINCIPALES LOGROS DE ASOCAJAS EN EL AÑO 2023	30
3.1. APROPIAR: FORTALECER EL VÍNCULO DE LOS TRABAJADORES Y SUS FAMILIAS, LOS EMPRESARIOS Y EL GOBIERNO, CON ESTE MODELO DE BIENESTAR SOCIAL	30
3.1.1 OBJETIVO 1: IMPLEMENTAR UN CENTRO DE PENSAMIENTO EN ASOCAJAS	31
3.1.2 OBJETIVO 2: SER REFERENTE DE CONOCIMIENTO DEL MODELO DE PROTECCIÓN BASADO EN LA PRESTACIÓN SOCIAL...	32
3.1.3 OBJETIVO 3: EVIDENCIAR LA PERTINENCIA Y RELEVANCIA DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN UNA NUEVA REALIDAD	34
3.2. INTEGRAR: CONSTRUIR INTELIGENCIA COLECTIVA EN TODAS LAS RELACIONES QUE SE ESTABLEZCAN	38
3.2.1. OBJETIVO 4: FORTALECER LAS REDES COLABORATIVAS COMO UN ESQUEMA DE INTELIGENCIA COLECTIVA.....	38
3.3. INCIDIR: IMPULSAR LAS CONDICIONES Y PROCESOS QUE GARANTICEN EL IMPACTO POSITIVO DE ESTE MODELO DE BIENESTAR SOCIAL.....	42
3.3.1. OBJETIVO 5: PROMOVER Y CONSOLIDAR EL SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	43
3.4. CONOCER: COMPRENDER EL CONTEXTO Y GESTIONAR CONOCIMIENTO QUE PERMITA TRANSFORMAR EL MODELO Y GARANTIZAR SU ADAPTACIÓN PERMANENTE	48
3.4.1. OBJETIVO 6: SER REFERENTE DE CONOCIMIENTO DEL MODELO DE BIENESTAR SOCIAL.....	48

Introducción

El entorno económico, político e institucional que debió enfrentar el Sistema de Compensación Familiar en el año 2023 fue retador. La incertidumbre fue la característica fundamental en varios de los frentes de actuación de las Cajas de Compensación Familiar y de las unidades productivas afiliadas a estas.

En el plano político, los proyectos de Ley dirigidos a reformar aspectos cruciales del Sistema de Salud, el Pensional y las relaciones laborales generaron preocupaciones en diferentes estamentos por su impacto sobre el acceso, gobernanza, regulación y financiación de la Protección Social. Por ser el Sistema de Compensación Familiar un actor relevante en la operación y administración de la Seguridad Social en todo el territorio nacional, la expectativa frente los cambios regulatorios pueden incidir en el comportamiento del Gremio dados los posibles impactos sobre su sostenibilidad y naturaleza.

De las reformas anunciadas, la que presentó los mayores retos, falta de consenso e incertidumbre fue la llamada “Reforma a la Salud”. Los aspectos que provocaron mayores reparos se centraron en la responsabilidad de la gestión del riesgo en salud, la insuficiencia de los recursos, la articulación entre las diferentes instancias del Sistema (regulador, administrador, prestador, auditor, etc.), su politización y la marginalidad de la actuación del sector privado.

Las reformas laboral y pensional también han sido ampliamente debatidas y cuestionadas, particularmente por analistas económicos quienes consideran que la primera puede afectar la generación de empleo formal y que la segunda llevaría a incrementar considerablemente el déficit fiscal en el mediano y largo plazo, y en consecuencia pondría en grave riesgo la capacidad de inversión del Estado en otros frentes sociales y de desarrollo económico. Así mismo se ha cuestionado los efectos que tendría la reforma sobre el ahorro nacional y el mercado de capitales.

A este panorama, que comparten todas las instancias de la Protección Social, debe agregarse la incertidumbre en la operación y la dirección administrativa de las Cajas de Compensación por el enorme salto cuantitativo en el número de cajas intervenidas. En los 20 años que antecedieron a

2022 el Estado había intervenido 5 Cajas de Compensación (incluida Camacol Antioquia). Sin embargo, en menos de 14 meses (finales de 2022 y 2023) fueron intervenidas 6 Cajas más. A lo anterior debe agregarse que la EPS Famisanar, conformada por 50% de acciones de Colsubsidio y 50% de Cafam, fue también intervenida en septiembre de 2023.

Sin entrar a controvertir en este informe las razones expuestas para llevar a cabo dichas actuaciones, lo cierto es que la probabilidad de intervención para una Caja (sin importar su tamaño) por parte del Estado se incrementó sustancialmente, lo que genera traumatismos en la organización interna de las corporaciones, particularmente en los ámbitos de su planeación, gestión y control de los servicios y subsidios que se entregan, y en sus apuestas por la expansión de sus capacidades a través de proyectos de inversión, que en últimas, benefician a los trabajadores colombianos.

Sumado a lo anterior, la altísima rotación y falta de estabilidad en las instancias de dirección de las entidades encargadas de fijar la política pública (11 ministros salieron en 16 meses) afectó la interlocución del Gobierno con los gremios y las partes interesadas, lo que ha conllevado a que la ejecución de programas y proyectos estratégicos se haya rezagado considerablemente.

Por otro lado, como se detalla en la primera sección del informe, la dinámica económica estuvo prácticamente estancada, en parte por la política monetaria del Banco de la República para controlar la elevada inflación de 2022, pero también en gran medida por los efectos sobre la confianza de los inversores que tuvieron los proyectos de reformas mencionados, aunadas a los de transición energética y las dudas sobre el compromiso del Gobierno en garantizar la expansión sostenida de la infraestructura, que son sectores estratégicos por sus encadenamientos y conexiones con el resto del aparato productivo.

Adicionalmente, en el año 2024 se llevaron a cabo las elecciones regionales, las cuales inciden directamente en el ámbito de actuación de las Cajas de Compensación Familiar de acuerdo con su vocación de institucionalidad regional. En los comicios se evidenció que las fuerzas políticas tradicionales conservan una gran influencia en los territorios y que los candidatos del Gobierno no lograron convocar a los electores alrededor de la mayoría de sus candidatos. En este sentido, en los principales departamentos y ciudades fueron electos diputados, concejales, alcaldes y gobernadores que representan posiciones políticas diferentes a la del Gobierno Central.

Bajo este contexto, en el presente informe se exponen los logros y gestiones de mayor relevancia e impacto de la Asociación Nacional de Cajas de Compensación Familiar, Asocajas, durante la vigencia de 2023. El informe tiene como público objetivo principal la Asamblea de agremiados, pero también puede ser consultado por cualquier persona e institución interesada en conocer las actividades foco del Gremio y sus áreas de trabajo.

En la primera parte se expone la situación económica prevalente durante la vigencia objeto de reporte, 2023. En este sentido, se presentan las cifras del contexto macroeconómico, demográfico y laboral que inciden en el entorno en el que opera el Sistema de Compensación Familiar y que pudieron influir en su desempeño.

Posteriormente, el énfasis se dirige a consolidar la información propia del Sistema y de sus principales fondos y líneas de servicio. Esto con el propósito de que el lector tenga a la mano una compilación actualizada que le permita dimensionar y conocer, de manera general, las áreas de intervención de

las Cajas de Compensación Familiar, los recursos invertidos y la población beneficiada por cada una de las entidades.

En la tercera parte, se enumeran y describen brevemente los logros más significativos del Gremio. La organización de su contenido sigue la estructura del Plan Estratégico Institucional vigente, el cual se compone de cuatro grandes ejes: Apropiar, Conocer, Incidir e Integrar, y seis objetivos misionales. Las iniciativas e hitos que conllevaron a alcanzar cada logro estuvieron enmarcados en estos ejes y objetivos que fueron definidos en 2021.

Adicionalmente, cuando es el caso, se referencian los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se relacionan con los logros alcanzados y que por tanto contribuyen a su cumplimiento o son un insumo para su avance. Esto en el marco del Pacto Global, del cual hace parte el Gremio desde el año 2019.

1. Contexto demográfico y económico

1.1. Demografía y calidad de vida

Dadas las dinámicas Sistema de Compensación Familiar en cuanto atención, líneas de servicios y estructuras familiares las variables demográficas son foco de análisis para las Cajas. En ese sentido se inicia el presente informe con la presentación de un panorama general de dichos aspectos a través de las proyecciones de vivienda, hogares y personas para el 2023, las cuales fueron elaboradas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE.

El número de viviendas alcanzó las 16.9 millones de unidades, con una distribución de 78% en el área urbana (13.1 millones) y 22% en se ubican en las Centros Poblados y Rural Disperso-CPRD. Esta misma distribución la tienen los hogares, de los 17.8 millones proyectados a nivel nacional, 13.8 millones se ubican en cabeceras y 4 millones en los CPRD.

La distribución total de la población colombiana reproduce el patrón anotado anteriormente. En la Tabla 1, se puede observar que de los 52.2 millones de personas, el 75% vive en las cabeceras municipales, y el restante vive en los centros poblados y rural disperso. Dos datos que vale la pena resaltar, son la diferencia entre hombres y mujeres según su lugar de residencia, el primero nos permite ver que las mujeres son mayoría en número de habitantes, sin embargo, en los Centros Poblados y Rural Disperso están por debajo del número de hombres.

Tabla 1. Población por área

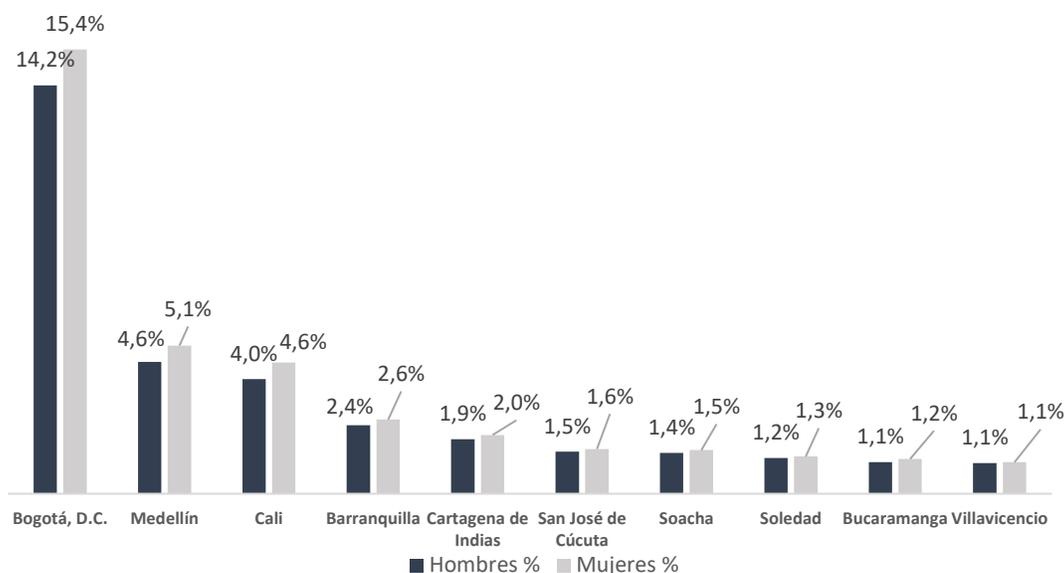
Área	Año 2023			
	Hombres	Mujeres	Hombres %	Mujeres %
Cabecera Municipal	19.021.092	20.730.810	75%	78%
Centros Poblados y Rural Disperso	6.464.922	5.998.679	25%	22%

Total	25.486.014	26.729.489		
--------------	------------	------------	--	--

Nota: Proyecciones de población actualizadas post Covid 19 – DANE 2023, Cálculos realizados por ASOCAJAS.

Al observar con mayor detalle la distribución de la población que reside en las Cabeceras Municipales de las ciudades y municipios se puede observar que en 10 ciudades se concentran 18,6 millones de personas en Colombia (36%); la lista la lidera Bogotá con 7,9 millones (15%), Medellín con 2,6 millones (5%), Cali con 2,3 millones (4%) y las restantes aglutinan 5,8 millones de individuos (11%). En estas 10 ciudades las mujeres son mayoría con respecto a los hombres.

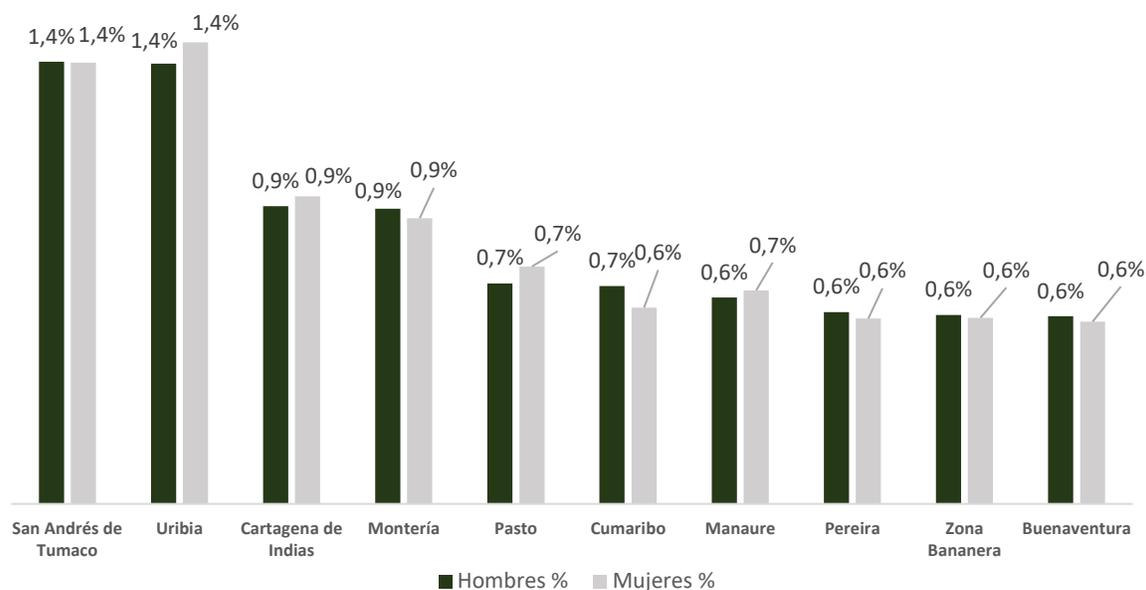
Figura 1. Distribución porcentual de la población por genero – top 10 ciudades de mayor concentración.



Nota: Proyecciones de población actualizadas post Covid 19 – DANE 2023, Cálculos realizados por ASOCAJAS.,

Al utilizar el mismo ordenamiento, pero observando solo población que reside en el área rural y rural dispersa, los municipios de San Andrés de Tumaco en el Nariño, Uribea en La Guajira, Cartagena en Bolívar, Montería en Córdoba, Pasto en Nariño, Cumaribo en Vichada, Manaure en La Guajira, Pereira en Risaralda, Zona Bananera en Magdalena y Buenaventura en el Valle del Cauca, concentran 1.072.251 (16%) de los 12,4 millones de personas que residen en el área rural. Dichos municipios son estratégicos para la ampliación de las coberturas rurales de la Protección Social.

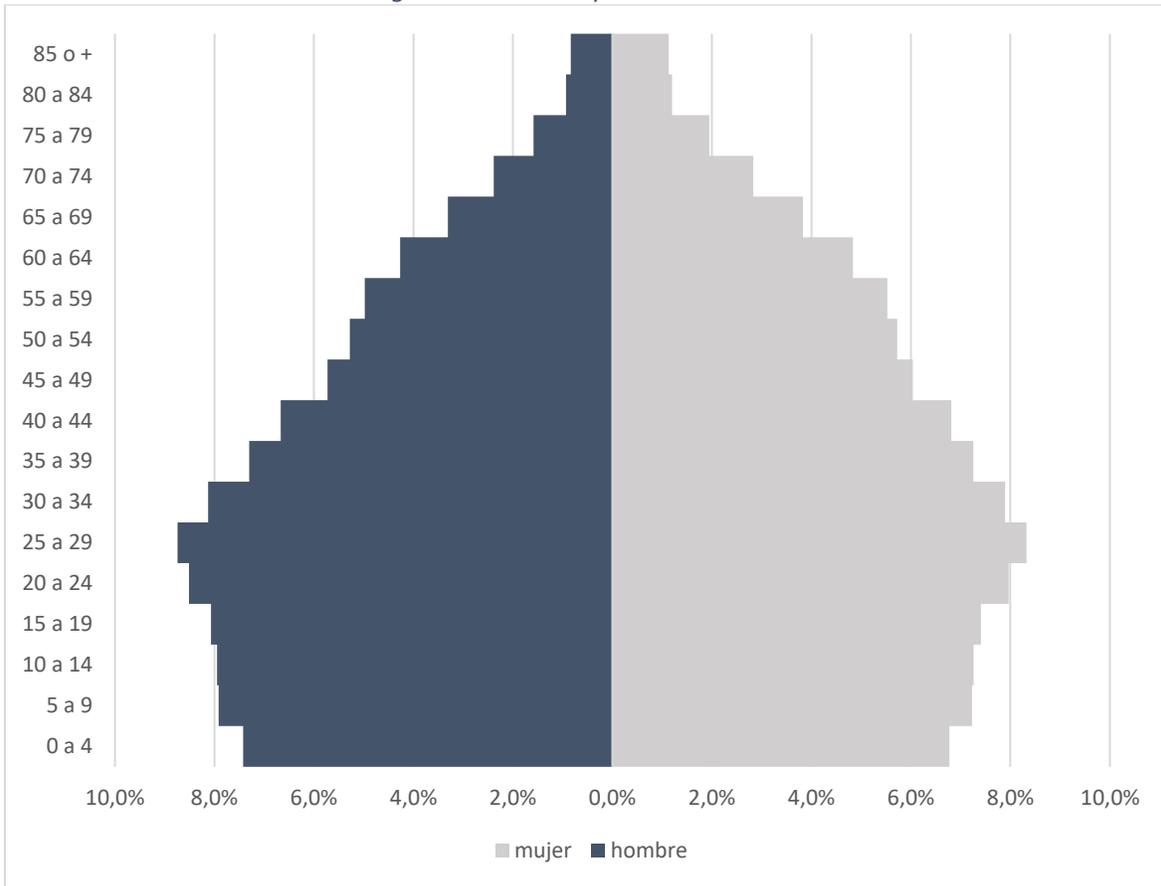
Figura 2. Distribución porcentual de la población por género en área rural y rural dispersa – top 10 ciudades de mayor concentración.



Fuente: Proyecciones de población actualizadas post Covid 19 – DANE 2023, Cálculos realizados por ASOCAJAS.

La estructura de la población ilustrada a través de la pirámide poblacional en la Figura 3 exhibe una base reducida, de hecho, para Colombia, hace más de 25 años no se presenta una estructura piramidal donde la base sea más ancha que el resto. Esta característica es propia de la disminución de nacimientos de niños y niñas menores de 5 años, además de un engrosamiento en edades adultas y adultas mayores (mayores de 60 años). Lo anterior se puede interpretar como un avance en la transición epidemiológica que a su vez tiene efectos directos en la transición demográfica. Dichas transiciones pueden ser consideradas como parte de un proceso exitoso en políticas públicas en salud, en las que el Sistema de Compensación interviene activamente, y en generar condiciones de vida favorables para la población. Ahora bien; es importante aclarar que las afirmaciones hacen referencia al nivel nacional, por supuesto hay departamentos y/o municipios que no se comportan de tal manera por presentar condiciones diferentes a las de nivel nacional.

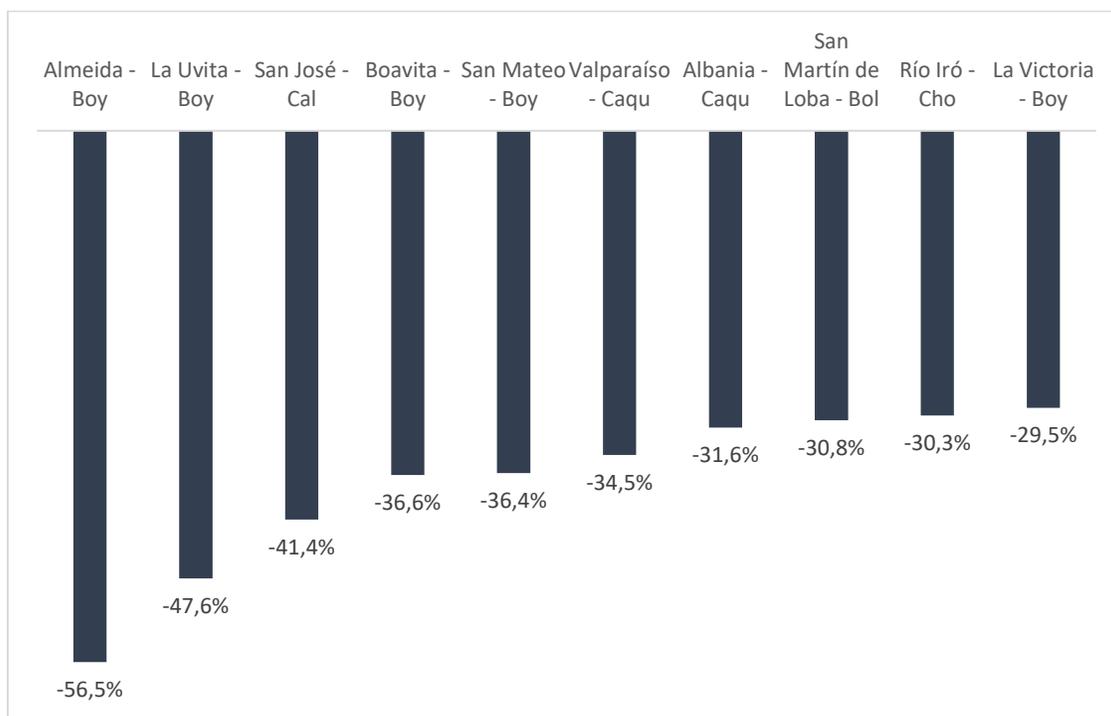
Figura 3. Pirámide poblacional 2023.



Fuente: Proyecciones de población actualizadas post Covid 19 – DANE 2023, Cálculos realizados por ASOCAJAS

Otra de las consecuencias de una transición demográfica es que esta puede desencadenar en la pérdida de población en el tiempo, la disminución en la fecundidad y población migrante. Estos fenómenos pueden ser más acentuados en ciertos municipios. Los casos más notorios se dan en dos municipios de Boyacá, Almeida, donde la población decreció 56.5%, y La Uvita, con una población un 47,6% menor a la que registraba en 2005. Otros municipios con caídas significativas se exponen en la Figura 4, que resume las 10 jurisdicciones de mayor disminución de población entre 2005 y 2023. Sin embargo, es importante tener en cuenta que estos son apenas 10 de los 273 municipios y ciudades donde se manifiesta el mismo fenómeno.

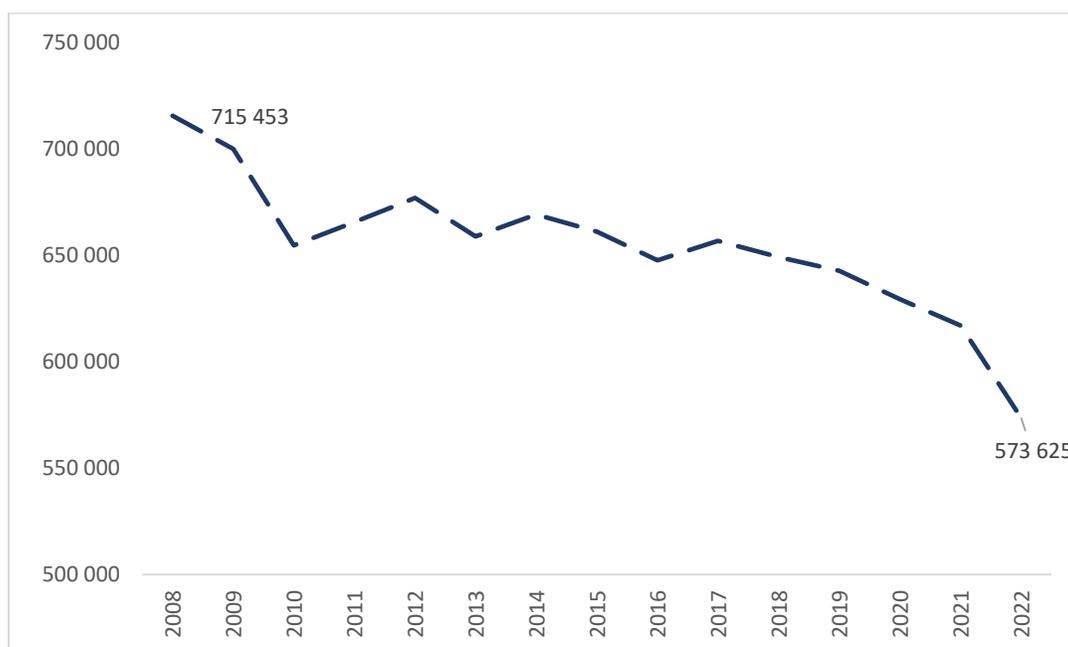
Figura 4. Variación de la población de los 10 municipios con mayor disminución entre 2005 – 2023



Fuente: Proyecciones de población actualizadas post Covid 19 – DANE 2023, Cálculos realizados por ASOCAJAS

La fecundidad es una variable que contribuye a dimensionar los cambios en la dinámica poblacional, la Figura 5 señala cómo el número de nacimientos ha disminuido progresivamente pasando de 715 mil en el año 2008 a 573 mil en 2022, por su parte el DANE en el reporte preliminar de nacimientos entre enero y octubre 2023, indica que el total de nacimientos fue de 428 mil, lo que da a entender que las cifras proyectadas por la misma institución sobre-estimaron los nacimientos y por tal razón la tasa bruta de natalidad será menor al dato proyectado de 13,96 por mil, una cifra que de por sí, ya es un mínimo histórico.

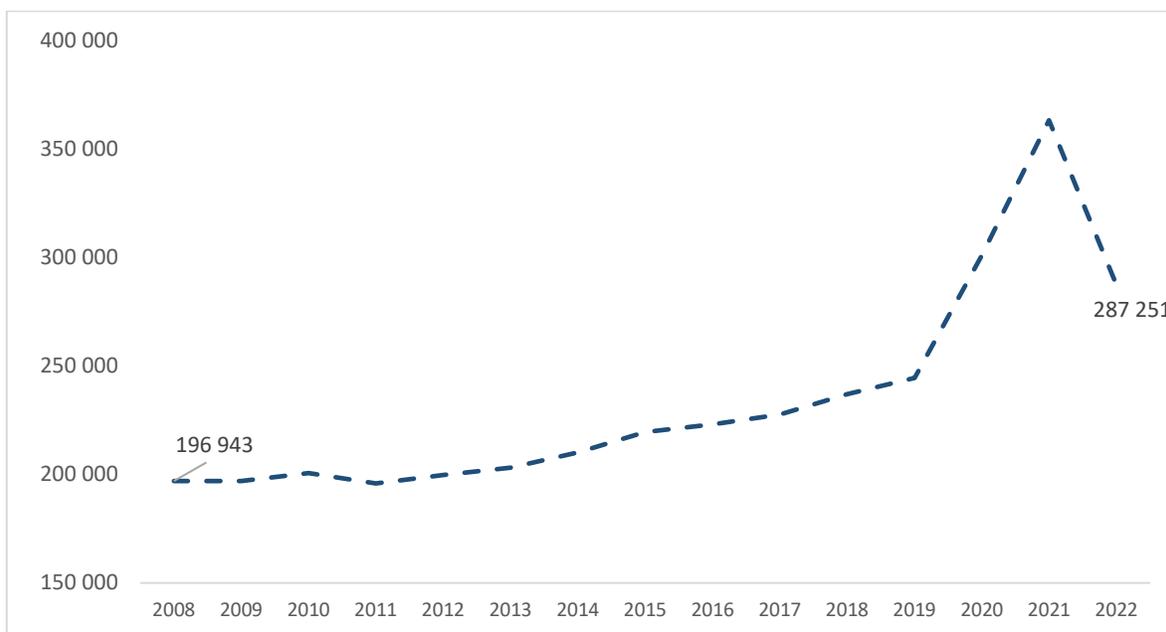
Figura 5. Número de nacimientos entre 2008 y 2022



Fuente: Estadística Vitales DANE 2022, Cálculos realizados por ASOCAJAS, datos con corte a febrero 2023.

En lo referente a la mortalidad, la serie describe un aumento sostenido desde 2011, cuando el número de defunciones era menor a 200 mil por año, no obstante, al cabo de 2 años la cifra supera dicho umbral y consolida su tendencia creciente. En ese mismo sentido, el indicador tuvo un comportamiento atípico entre 2020 y 2021, el cual se explica en gran medida por el efecto del Covid 19 en la población. A partir de este periodo las defunciones están retornando a niveles más cercanos a los observados en el periodo prepandémico, cerrando el 2022 con 287 mil defunciones. Así mismo, las defunciones reportadas para el periodo enero y octubre 2023, es de 220 mil fallecidos, siendo los adultos mayores (60 años o más) los de mayor impacto en la cifra, este grupo etario, por supuesto es el que se va acercando los 77,5 años de edad, un umbral determinante por ser el referente para la esperanza de vida del país.

Figura 6. Número de defunciones entre 2008 y 2022



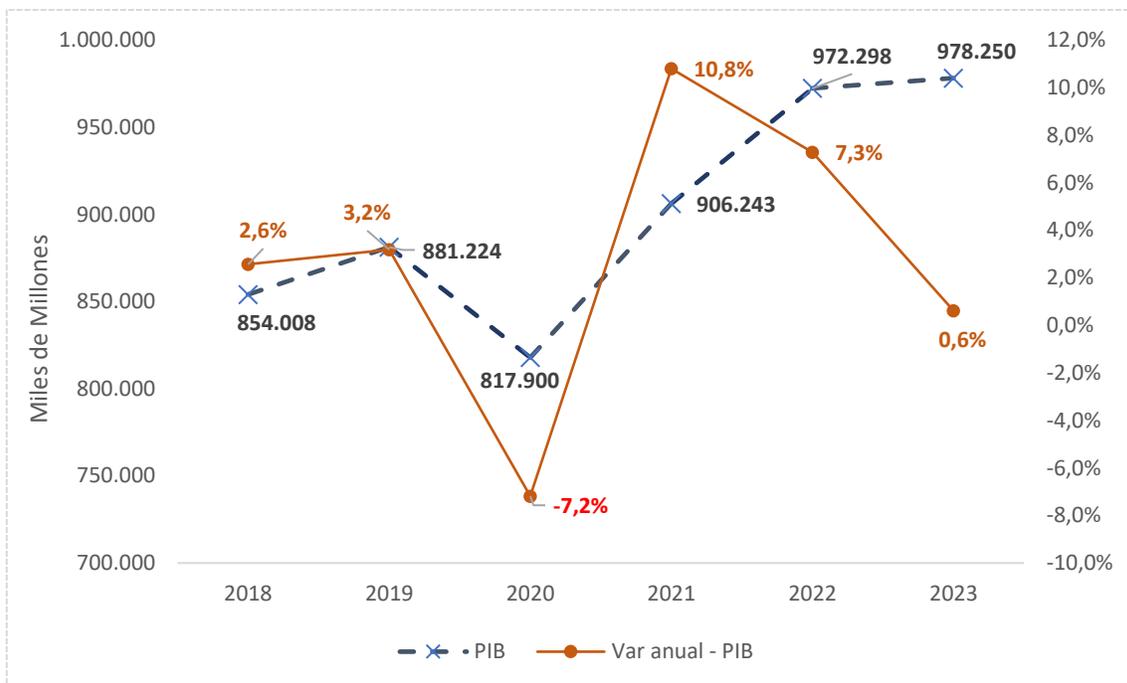
Fuente: Estadística Vitales DANE 2022, Cálculos realizados por ASOCAJAS, datos con corte a febrero 2023.

En resumen, la dinámica demográfica resalta el envejecimiento de la población, que es cada vez más acelerada, así como la casi irreversible caída en los nacimientos, aspectos que tienen consecuencias directas sobre la operación de los servicios y subsidios del Sistema de Compensación Familiar y sobre sus administradoras, las Cajas de Compensación Familiar.

1.2. Crecimiento del Producto Interno Bruto, PIB

Es inevitable pasar por alto el comportamiento del Producto Interno Bruto dentro del análisis, debido a que, en el año 2023, se esperaba una recesión económica por cuenta de los efectos de la economía internacional. Además, fue un periodo en el cual se concretaron los efectos de una política monetaria contractiva, utilizada para reducir el consumo de los hogares, entre otros objetivos. Así las cosas, cerrar con un modesto crecimiento del PIB (0.6%) estaba dentro de las probabilidades, incluso cuando los analistas económicos proyectaban un crecimiento superior al 1%.

Figura 7. Valor y variación porcentual del PIB. 2018-2023*



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 2023*, cálculos ASOCAJAS.

De las 13 ramas que hacen parte de la medición económica, en 3 de ellas se produjo un crecimiento negativo frente al año anterior, dos de ellas, la Construcción y Comercio al por mayor y al por menor, se explican en gran medida por el aumento de las tasas de interés, lo cual era de esperarse. Sin embargo, el informe del DANE es claro en indicar que la Formación Bruta de Capital tuvo un decrecimiento de 24,8%, siendo este un factor de gran incidencia para los resultados de la economía en el periodo.

Tabla 2. Variación Porcentual del PIB por Rama Según Clasificación de Cuentas Nacionales 2018-2023*

Clasificación Cuentas Nacionales	2018/ 2019	2019/ 2020	2020/ 2021	2021/ 2022	2022/ 2023
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,7%	2,0%	4,4%	-0,8%	1,8%
Explotación de minas y canteras	1,9%	-15,2%	-0,2%	1,3%	2,6%
Industrias manufactureras	1,2%	-9,2%	13,6%	9,5%	-3,5%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental	2,5%	-3,8%	5,8%	4,6%	2,1%
Construcción	-3,9%	-29,6%	4,3%	6,8%	-4,2%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas;	3,7%	-13,7%	20,4%	10,7%	-2,8%

Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida					
Información y comunicaciones	0,9%	-2,8%	12,8%	12,4%	1,4%
Actividades financieras y de seguros	6,3%	2,2%	3,7%	6,6%	7,9%
Actividades inmobiliarias	3,2%	1,4%	2,5%	1,9%	1,9%
Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,4%	-5,8%	9,7%	7,2%	0,2%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	5,1%	0,3%	8,5%	1,0%	3,9%
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	13,0%	-11,8%	34,4%	32,3%	7,0%
Valor agregado bruto	3,1%	-7,3%	10,3%	6,4%	0,6%
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	4,4%	-6,1%	15,9%	15,8%	0,4%
Producto interno bruto	3,2%	-7,2%	10,8%	7,3%	0,6%

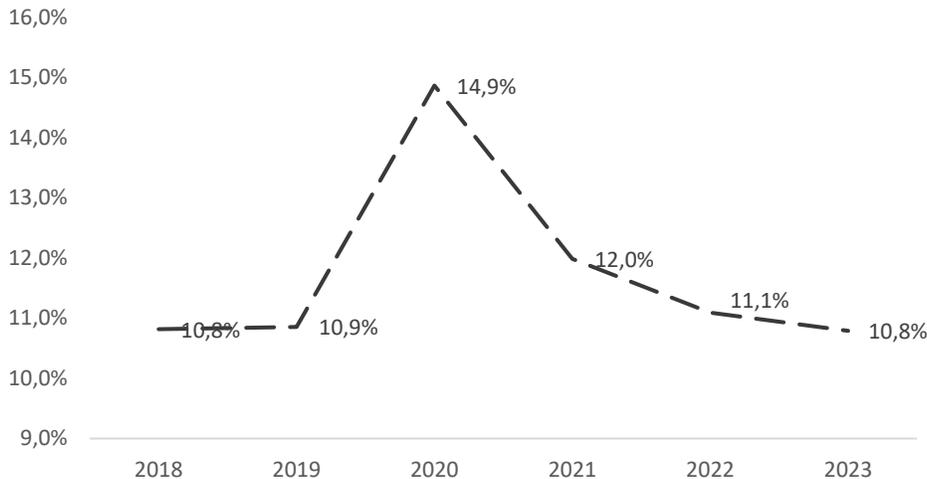
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 2023*, Cálculos, ASOCAJAS.

1.3. Mercado Laboral

El desempeño del Mercado Laboral determina a nivel global las afiliaciones y desafiliaciones al Sistema de Compensación Familiar y las demandas por atención a la población cesante. En este contexto, se discute la dinámica de dicho mercado en lo corrido de 2023, tanto para Colombia como para los departamentos que la componen, y en los cuales desarrollan sus funciones las Cajas de Compensación.

La tasa de desempleo nacional desestacionalizada fue de 10.8% en diciembre de 2023, en una senda de disminución, ya que la misma venía de 12% y 11,1% en los años 2021 y 2022, respectivamente. En esos años la economía tuvo un mucho mejor desempeño y se estaba saliendo de un periodo de pandemia que generó una gran destrucción de puestos de trabajo. En este punto cabe recordar que en 2023 el Gobierno Nacional presentó el proyecto de Reforma Laboral el cual no estimó cuantos puestos de trabajo se impactarían. Así mismo, el año anterior entró en vigencia el Artículo 5 de la Ley 2101 de 2021, que implementa la gradualidad en la disminución de horas laborales en la semana, las cuales pasaron de 48 a 47 horas a partir de julio de 2023 y continúan disminuyendo hasta llegar a 42 horas.

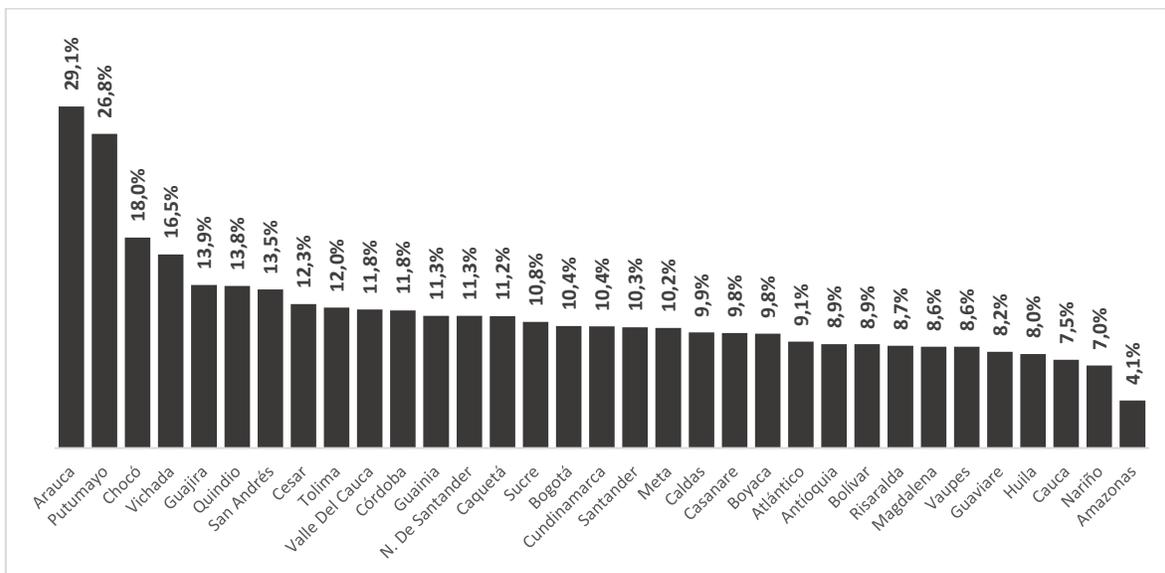
Figura 8. Tasa de Desempleo Desestacionalizada - Total Nacional (diciembre de cada año)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 2023, Cálculos realizados por ASOCAJAS.

Desde la perspectiva regional, el departamento de Arauca presenta la mayor incidencia del desempleo, con una tasa cercana al 30%, seguido por Putumayo y Chocó. Por otra parte, Cauca, Nariño y Amazonas tienen una incidencia del desempleo relativamente baja que se ve opacada por las elevadas tasas de informalidad.

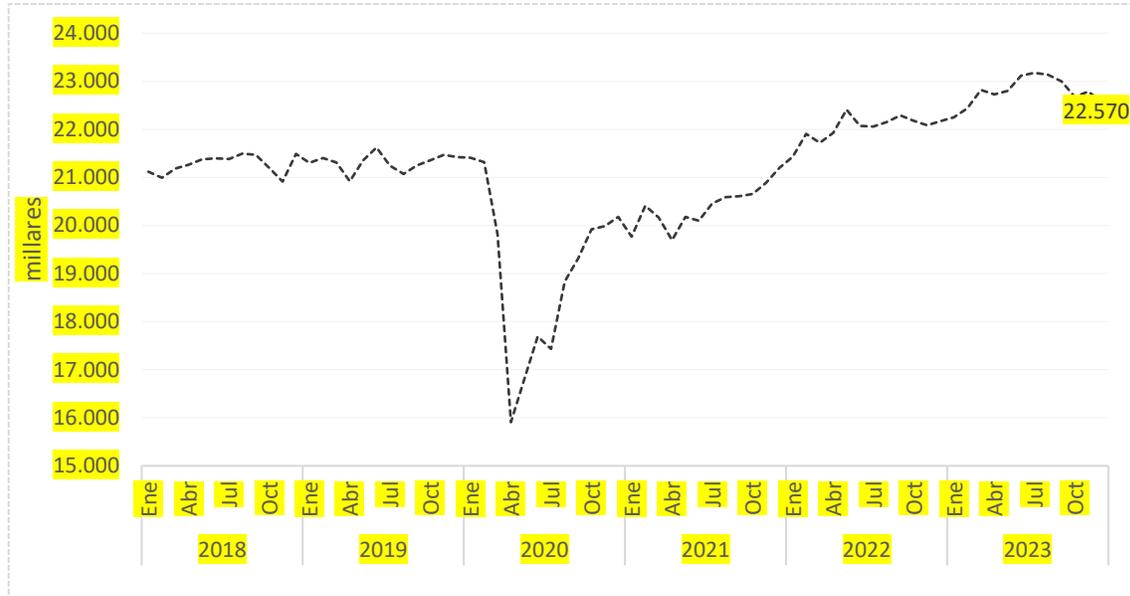
Figura 9. Tasa de desempleo por departamentos 2023



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 2023, Cálculos realizados por ASOCAJAS.

El volumen de ocupados ha tenido una recuperación consistente después de pandemia, el número de plaza de trabajo en 2023 cerró en 22.5 millones, y tuvo su mayor pico en julio, donde llegó a 23.1 millones, la cifra más alta en el periodo 2018-2023. Este comportamiento se reflejó en el Sistema de Compensación Familiar y es un resultado positivo de la economía en la vigencia 2023.

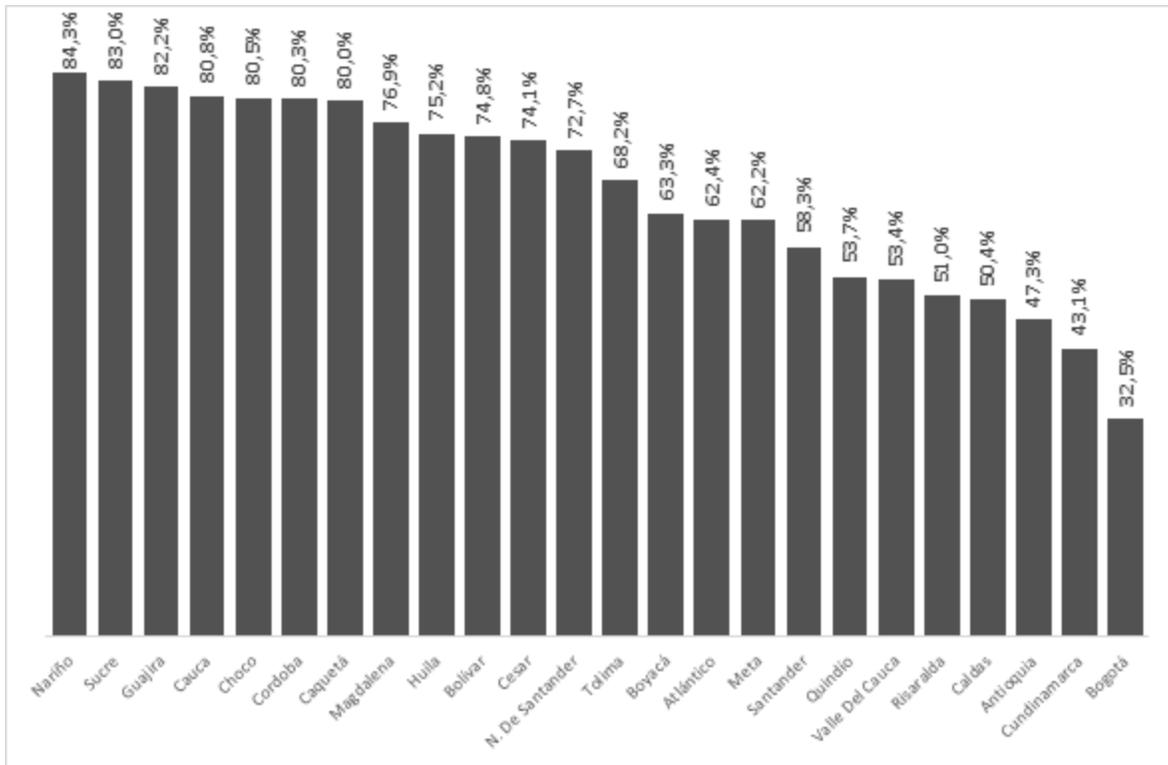
Figura 10. Ocupados total nacional mensual 2018 a 2023



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 2023, Cálculos realizados por ASOCAJAS.

En términos de informalidad, las tasas fueron muy altas en todos los departamentos del país, lo cual se asocia con menores niveles de productividad. De los 25 departamentos observados, 24 registran cifras de informalidad por encima del 43%, solo Bogotá tiene un porcentaje menor, ubicándose en 32.5%, ello no significa que el Distrito Capital presente un indicador óptimo, pero si se destaca la brecha presente con respecto a los departamentos.

Figura 11. Tasa de informalidad por cotización a pensión según departamento -2023



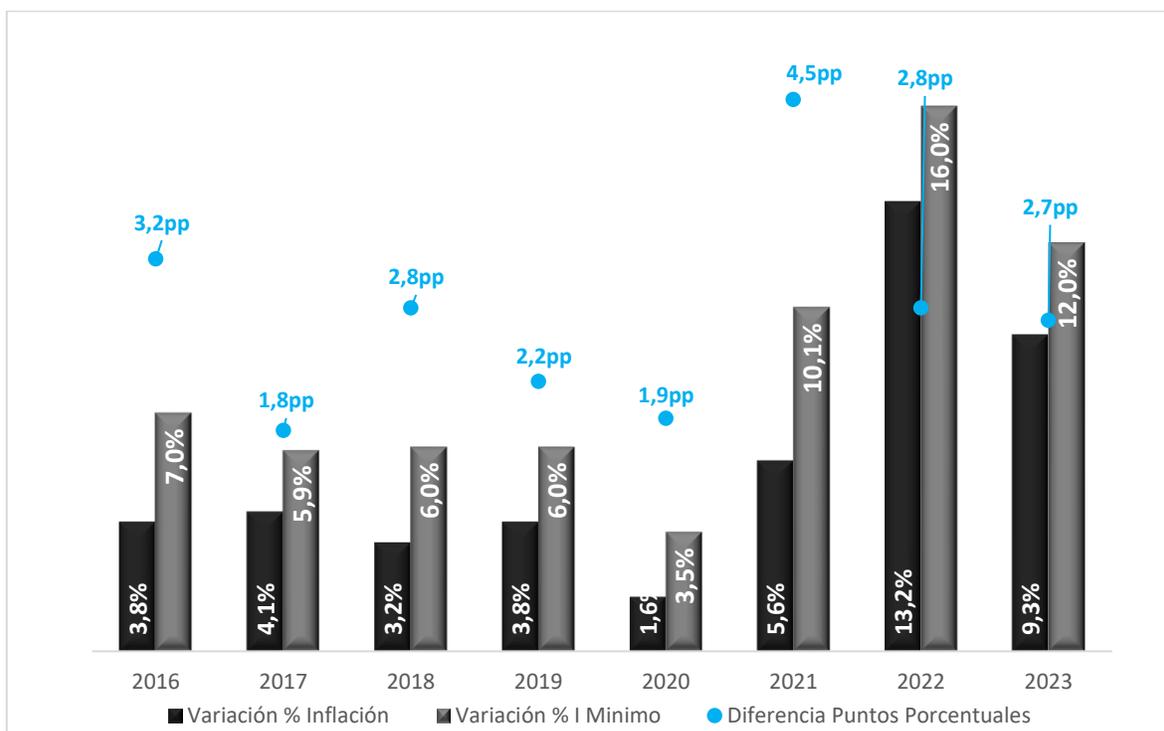
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE 2023, Cálculos realizados por ASOCAJAS.

1.4. IPC y Salario Mínimo

La inflación tuvo un decrecimiento constante luego de llegar a su máximo en marzo; a partir de allí, el indicador disminuyó sostenidamente hasta llegar a 9.28%. Varios factores influyeron en que la inflación no cayera a mayor velocidad, uno de ellos fue la variación de los precios de los alimentos que cedió menos rápido de lo proyectado. Por otra parte, el incremento del salario mínimo de 2023 mantuvo su diferencia con respecto al aumento del nivel de precios, para dicho año el incremento del salario fue de 16%, 2.8 p.p más que la variación del IPC y al cierre del año, los sindicatos y empresarios no llegaron a un acuerdo, por lo cual el ajuste de 2024 fue decretado por el Gobierno Nacional, fijándolo en 12%, 2.72 p.p por encima de la inflación.

La diferencia entre el ajuste del salario mínimo y la inflación puede impactar al Sistema de Compensación Familiar en la medida que el Gobierno Nacional incluya al Sistema en la normatividad expedida para llevar a cabo una política de desindexación de precios. Si dicha política se aplica, entre más alto sea el ajuste del salario mínimo respecto a la variación del IPC, mayor será el flujo de trabajadores afiliados que se moverán a una categoría tarifaria superior (de categoría A a B, y de B a C) lo que afectaría su acceso a servicios de educación, a subsidio de desempleo, a recreación, a turismo social y a planes complementarios de salud.

Figura 12. Variación anual del índice de precios al consumidor y del salario mínimo



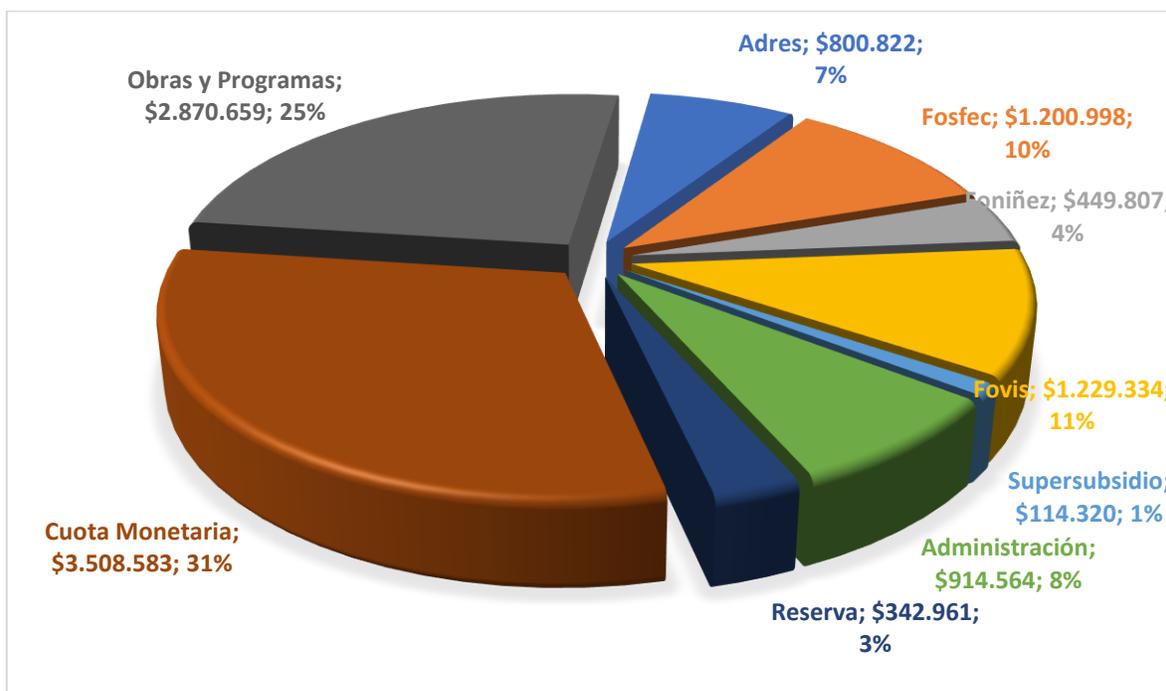
Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE y Banco de la República.

2. Contexto del Sistema de Compensación Familiar

2.1. Distribución Fondos de Ley

A continuación, se muestra la distribución de la apropiación, por fondos y destinaciones de Ley, de las contribuciones de nómina que realizan las empresas del Sistema y que en 2023 sumaron \$11,4 billones. Los valores descritos en la Figura 13 corresponden a un promedio de apropiación por fondo, ya que el porcentaje en algunos casos es variable y depende del cociente establecido para cada caja anualmente por la Super Intendencia de Subsidio Familiar. Se observa que el porcentaje destinado a la asignación familiar “amplia” (cuota monetaria + obras y programas sociales) es del 56% del total de los recursos, el porcentaje restante se destina al financiamiento de políticas y programas establecidos por el Gobierno Nacional.

Figura 13. Distribución de aportes 2023* en millones de pesos



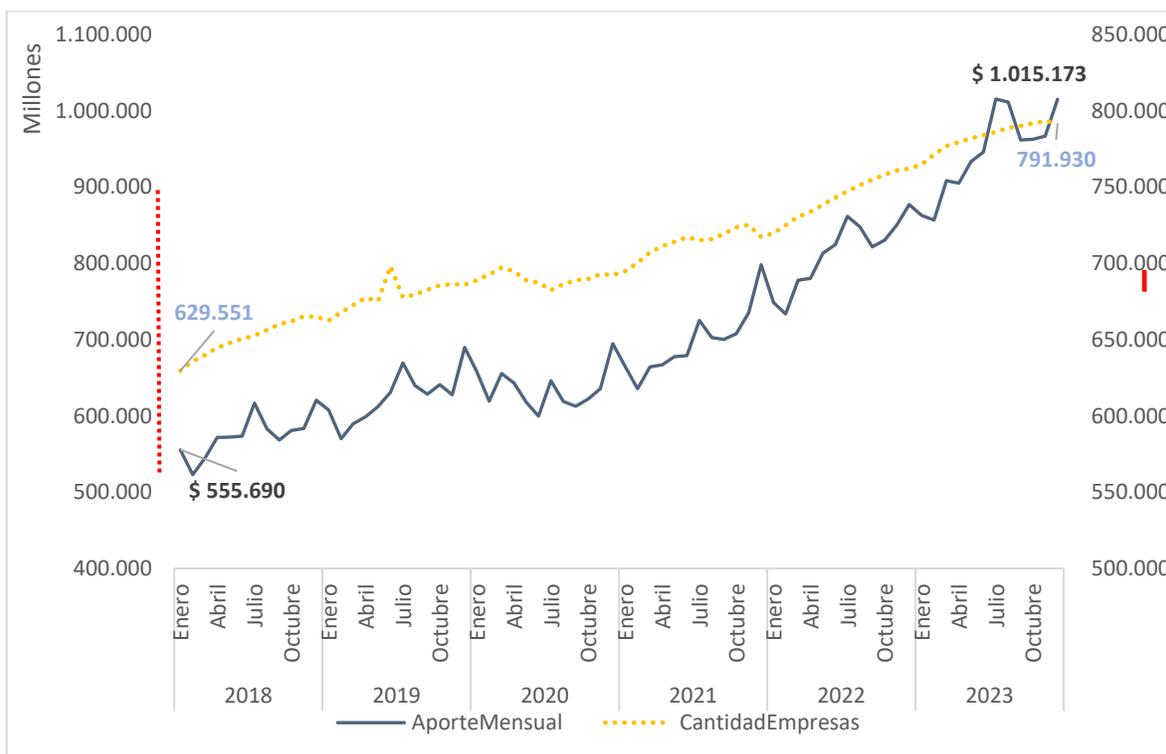
Fuente: ASOCAJAS, con base a información de la Supersubsidio, datos con corte a diciembre 2023. *La distribución aquí presentada corresponde a una apropiación teórica de acuerdo con la normatividad vigente y con los aportes brutos al Sistema. Estos valores pueden presentar diferencias cuando la aproximación se hace a partir de la ejecución de los recursos.

También es importante resaltar que el Sistema de Compensación Familiar, apropió recursos por \$3,5 billones para la Cuota Monetaria, esta prestación social ayuda a superar situaciones de pobreza monetaria, y llega a 5 millones de niños, niñas y adolescentes beneficiarios del Sistema, quienes representan el 85%. El segundo grupo etario más importante al cual está dirigida la Cuota Monetaria, y con una participación creciente, son los adultos mayores, que actualmente representan el 13% del total de beneficiarios.

2.2. Aportes 4% y Empleadores Aportantes

Los aportantes (personas naturales, y jurídicas públicas y privadas) que sostienen financieramente el Sistema de Compensación aumentaron de manera continua y creciente. El 2023 inició con 764 mil empleadores afiliados y vigentes, y cerró con 791 mil, lo cual representa un aumento de 3.5% durante el año. Con respecto a los aportes, en el mes de enero se recibieron ingresos brutos por \$863 mil millones, y en diciembre se recaudó más de \$1 billón (18% de crecimiento). Es decir, mensualmente se evidenció un crecimiento de los aportes, que cerraron en \$11.4 billones como se apuntó anteriormente.

Figura 14. Número de empresas afiliadas y valor aportes mensual 2018-2023



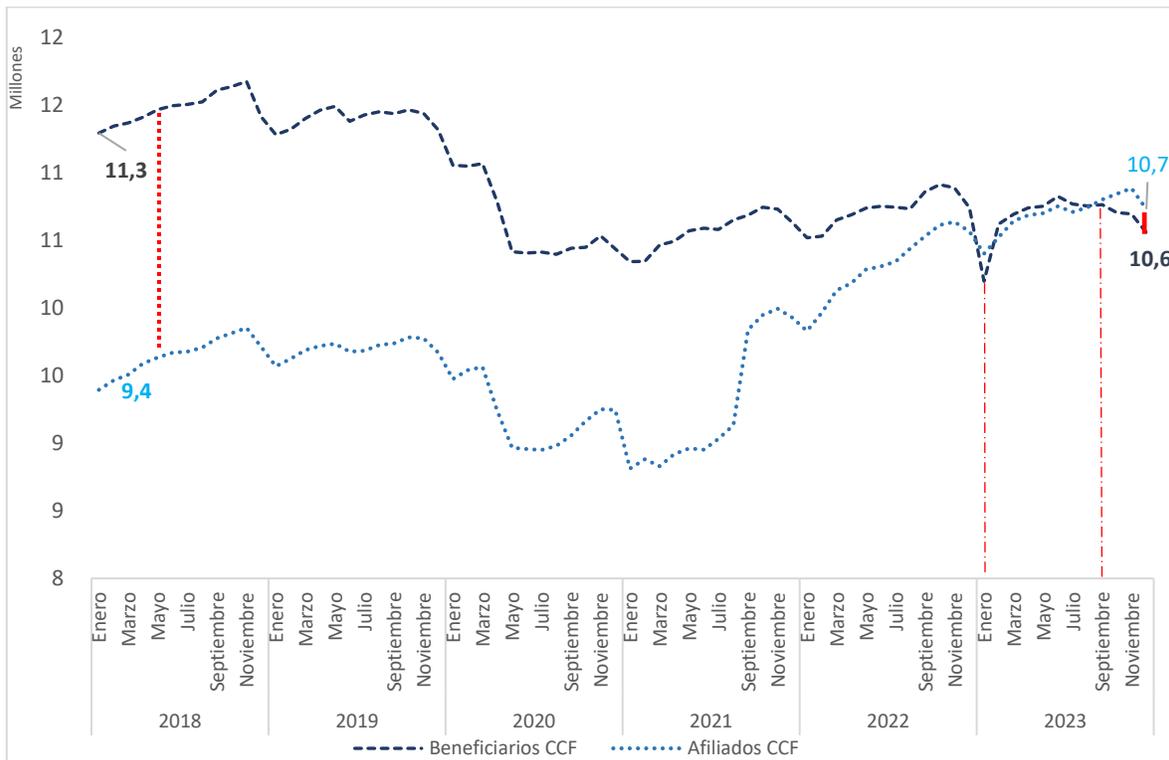
Fuente: Asocajas, con base a información de la Supersubsidio, datos con corte a diciembre 2023.

2.3. Afiliados y Personas a Cargo

En cuanto a los afiliados, el Sistema comenzó el año con 10,1 millones de afiliados, y terminó con 10,7 millones, acercándose a los 11 millones. El 2023 fue un año atípico en cuanto a la relación afiliados-beneficiarios, que puede marcar el inicio de un cambio estructural. Desde septiembre de 2023, los afiliados a cargo, es decir el grupo familiar del trabajador, dejaron de ser mayoría con respecto a los afiliados.

Es así como los beneficiarios llegaron a 10,6 millones, 173.142 menos con respecto a los afiliados. Como se observa en la Figura 15, los beneficiarios en el año 2018 eran mayoría por casi 2 millones. Este cambio empezó a ser muy evidente luego de la pandemia y puede derivarse de la dinámica demográfica de las familias y/o de otros factores por investigar.

Figura 15. Número de afiliados y afiliados a cargo. Volúmenes mensuales 2018 a 2023



Fuente: Asocajas, con base a información de la Supersubsidio, datos con corte a diciembre 2023.

2.4. Coberturas y recursos de los Fondos de Ley y demás servicios

2.4.1. Fondo de Solidaridad y Fomento al Empleo y Protección al Cesante - FOSFEC

La apropiación de FOSFEC en 2023 fue por un monto de \$1.2 billones, recursos que se destinaron para financiar los componentes de dicho programa (prestaciones económicas, agencia, capacitación, fomento empresarial, sistemas de información y administración). La ejecución del componente de prestaciones económicas, que es el que demanda un mayor porcentaje de recursos y benefició a 174 mil personas, se presenta en Tabla 3.

Tabla 3. Ejecución de beneficios económicos del FOSFEC

2023						
Asignación Beneficios Económicos	Número de Beneficiarios y Valor \$	Trimestre I - 2023	Trimestre II - 2023	Trimestre III - 2023	Trimestre IV - 2023	Promedio Beneficiarios - Total Valor \$

Asignación de pagos para beneficio monetario ahorro voluntario de cesantías	Beneficiarios	1					1
	Valor \$	1.996.900					\$1.996.900
Asignación de pagos para aportes en cuota monetaria	Beneficiarios						
	Valor \$	\$4.578.460	\$600.800	\$746.400	\$210.200		\$6.135.860
Asignación de pagos para aportes en pensión	Beneficiarios	43.534	44.226	43.783	41.904		43.362
	Valor \$	\$47.925.551.200	\$49.129.674.400	\$48.341.943.136	\$46.566.256.320		\$191.963.425.056
Asignación de pagos para aportes en salud	Beneficiarios	43.825	44.578	44.007	42.153		43.641
	Valor \$	\$37.628.898.900	\$38.625.816.356	\$37.961.211.400	\$36.597.111.800		\$150.813.038.456
Asignación de pagos para la transferencia económica Ley 2225	Beneficiarios	42.384	43.636	43.006	41.339		42.591
	Valor \$	\$73.437.127.729	\$75.583.131.827	\$74.541.539.722	\$71.970.679.464		\$295.532.478.742
Total	Beneficiarios	43.825	44.578	44.007	42.153		174.572
	Valor \$	\$158.998.153.189	\$163.339.223.383	\$160.845.440.658	\$155.134.257.784		\$638.317.075.014

Fuente: Asocajas, con base a información de la Supersubsidio, datos con corte a diciembre 2023. * Se contabilizan de acuerdo con los beneficiarios de pago para aportes de salud

En cuanto a la cobertura de otros componentes del Fosfec se puede destacar las casi 500 mil personas colocadas laboralmente y las más de 483 mil capacitadas entre cesantes, beneficiarios y trabajadores activos (Tabla 4)

Tabla 4. Indicadores de Cobertura del Fosfec

Item	Cantidad (2023)
Número de cesantes capacitados e inscritos en el FOSFEC	226.545
Número de empresas registradas en las agencias de las CCF	45.703
Número de hojas de vida registradas en las agencias de las CCF	867.807
Número de personas colocadas laboralmente	494.223
Vacantes registradas para Agencia de Gestión y Colocación de empleos	993.545
Número de Trabajadores activos capacitados con recursos FOSFEC	232.196
Número de Beneficiarios capacitados con recursos FOSFEC (beneficiarios de los trabajadores activos)	25.048
Número de empresas afiliadas beneficiarias programas de capacitación para el fortalecimiento del recurso humano para la productividad	48.685

Fuente: Asocajas, con base a información de la Supersubsidio, datos con corte a diciembre 2023

2.4.2. Fondo de Vivienda de Interés Social - FOVIS

A través del FOVIS se asignaron \$1.8 billones de pesos en 2023, lo cual equivale a más de 62 mil subsidios para soluciones habitacionales. Se precisa que los recursos del FOVIS no tienen que ser ejecutados necesariamente en la vigencia que fueron apropiados, y pueden ser reservados para futuras vigencias en línea con la dinámica de la demanda y oferta de vivienda, y sujeto al tiempo y a los trámites que toma el proceso de pago del subsidio desde el momento en que este es asignado. En el periodo 2023, como se mencionó en la sección macroeconómica del informe, el sector de la construcción experimentó una caída cuyo efecto incidió en la demanda de subsidios a las CCF.

Tabla 5. Ejecución de los recursos del FOVIS de acuerdo con estado del subsidio

	Estado Subsidio Vivienda	Cantidad Subsidios	Valor Subsidios
2023	Asignado	62.095	\$ 1.831.581.445.124
	Asignados Indexados	20.492	\$ 109.843.753.765
	Pagado	208.396	\$ 1.140.345.434.898
	Reintegros	329	\$ 3.666.339.969
	Vencimientos	13.939	\$ 314.291.210.263

Fuente: Supersubsidio, datos con corte a diciembre 2023.

Con referencia a las asignaciones de acuerdo con el tipo de subsidio, la modalidad de vivienda urbana nueva fue la que recogió el mayor número de estas, con 52 mil, equivalente al 84%, del total, y que corresponde con un valor de \$1.6 billones (Tabla 6).

Tabla 6. Asignaciones del FOVIS de acuerdo con el Tipo de Subsidio

Modalidad de Subsidio	Numero de Subsidios	Valor de Subsidios
Urbano-Vivienda usada	47	\$ 1.183.780.000
Urbano-Vivienda nueva	52223	\$ 1.642.036.691.882
Urbano-Mejoramiento de vivienda saludable	224	\$ 4.508.136.662
Urbano-Mejoramiento de vivienda	1252	\$ 16.380.304.655
Urbano-Construcción en sitio propio	102	\$ 2.185.440.000
Rural-Mejoramiento de vivienda y saneamiento básico	226	\$ 5.217.028.136
Rural-Construcción vivienda nueva	519	\$ 41.695.365.545
Rural-Adquisición vivienda nueva	35	\$ 1.380.400.000
Arrendamiento	7467	\$ 116.994.298.244
Total general	62095	\$ 1.831.581.445.124

2.4.3. Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria – FONIÑEZ

El Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria financia parte de la política de la Atención Integral de la Niñez y de Jornadas Escolares Complementarias del país. En la Tabla 7 se exponen las coberturas y los recursos invertidos de acuerdo con las modalidades de atención, lo que permite dimensionar la notable contribución que hace el Sistema de Compensación a estas políticas sociales dirigidas a población pobre y vulnerable que no alcanza a ser cubierta por los presupuestos públicos nacionales y locales. Durante el año 2023 se atendieron casi 280 mil niños en el programa de primera infancia y 374 mil en jornada escolar complementaria con una inversión de \$408 mil millones.

Tabla 7. Ejecución de FONIÑEZ por Componente

Año	Trimestre acumulado	Cobertura ejecutada de Atención a la niñez (cantidad)	Valor ejecutado en Atención a la niñez	Cobertura ejecutada de la jornada escolar complementaria (cantidad)	Valor ejecutado en Jornada escolar complementaria	Total Beneficiarios AIPI y JEC	Total Valor ejecutado AIPI y JEC
2022	Marzo	173.682	\$47.232.447.607	169.195	\$ 14.596.761.405	342.877	\$ 61.829.209.012
	Junio	237.651	\$ 115.230.182.479	254.467	\$ 50.916.886.621	492.118	\$ 166.147.069.100
	Septiembre	273.263	\$ 186.197.364.037	314.495	\$ 92.453.112.944	587.758	\$ 278.650.476.981
	Diciembre	289.141	\$269.990.272.129	351.867	\$ 152.529.900.179	641.008	\$ 422.520.172.308
2023	Marzo	158.771	\$ 52.001.818.726	154.702	\$ 16.564.818.448	313.473	\$ 68.566.637.174
	Junio	222.541	\$ 128.855.406.273	270.917	\$ 62.676.898.038	493.458	\$ 191.532.304.311
	Septiembre	267.387	\$ 221.129.283.515	338.981	\$ 119.750.827.684	606.368	\$ 340.880.111.199
	Diciembre	279.402	\$ 233.776.096.977	373.841	\$ 174.737.826.463	653.243	\$ 408.513.923.440

Fuente: Supersubsidio, datos con corte a diciembre 2023.

2.4.4. Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES

Las Cajas de Compensación deben trasladar parte de los recursos que acopian del 4% al Régimen Subsidiado del Sistema de Salud de acuerdo con lo establecido en el artículo 217 de la Ley 100 de 1993. El año anterior, estos recursos alcanzaron un valor que se aproximó a los \$800 mil millones. Esto, en medio de la crisis financiera derivada, entre otros, por factores como la insuficiencia de la Unidad de Pago por Capitación UPC, el incumplimiento de pagos a las EPS por parte del Gobierno Nacional, y un proyecto de reforma que incrementó la incertidumbre por su falta de solidez, claridad en la operación y roles, y, sobre todo, por los riesgos asociados a la sostenibilidad del Sistema en las condiciones actuales.

2.5. Servicios Sociales

2.5.1. Salud

En medio del panorama de crisis del Sistema de Salud, a octubre de 2023 se mantuvo la operación de 30 EPS, de las cuales, 10 eran EPS de Cajas, que cumplen su función de aseguramiento a través de programas al interior de la Corporación o siendo parte de otra organización como accionistas. Estas EPS afiliaban, en ese momento, a 20.8 millones de personas (11 millones adscritos al régimen subsidiado y 9.8 millones al contributivo), constituyendo el 42% de los afiliados totales al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Así mismo, las Cajas de Compensación Familiar contaron para la atención de pacientes con 334 sedes ubicadas estratégicamente en 21 departamentos y el distrito capital, abarcando un total de 94 municipios. También es destacable anotar que 35 de las sedes mencionadas se ubicaban en 22 municipios de alta vulnerabilidad.

La mayor oferta de prestación de servicios de salud se encuentra en zonas urbanas y se ubica principalmente en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia y Valle del Cauca. Sin embargo, esta oferta también contribuye a incrementar la cobertura del acceso a la salud en otras regiones del país.

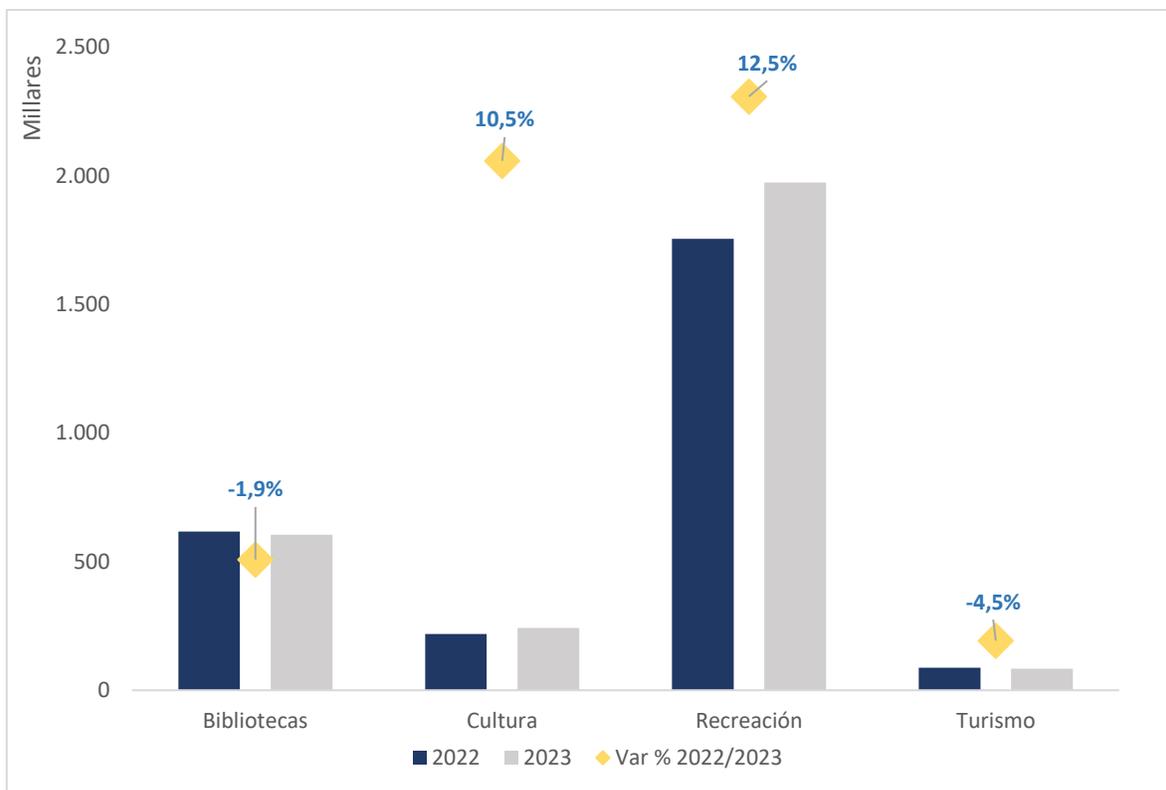
En el año 2022 (último año con cierre estadístico), el Sistema de Salud gestionó un total de 466 millones de atenciones, beneficiando a 30.4 millones de personas. En este contexto, las EPS de las Cajas desempeñaron un papel considerable al proporcionar aproximadamente 135 millones de atenciones, equivalente al 30% del total de las registradas en el Sistema, y que se dirigieron a 8.4 millones de personas, lo cual representa el 28% del total de usuarios de servicios de salud del plan de beneficios.

2.5.2. Recreación, Turismo, Cultura y Bibliotecas

Con respecto a 2022, el promedio mensual del número de personas que accedieron a los servicios de recreación de las Cajas de Compensación aumentó en 12.5% y para los servicios de cultura el crecimiento fue de 10.5%. En cuanto a volumen, los servicios de recreación son los de mayor preferencia por los afiliados, beneficiarios e incluso por personas no afiliadas al Sistema.

Por otra parte, los servicios de bibliotecas y turismo tuvieron un comportamiento contrario, dado que reportaron una disminución de 1.9% y 4.5% respectivamente. En el caso del turismo, la disminución puede deberse a las condiciones económicas adversas que se enfrentaron en 2023.

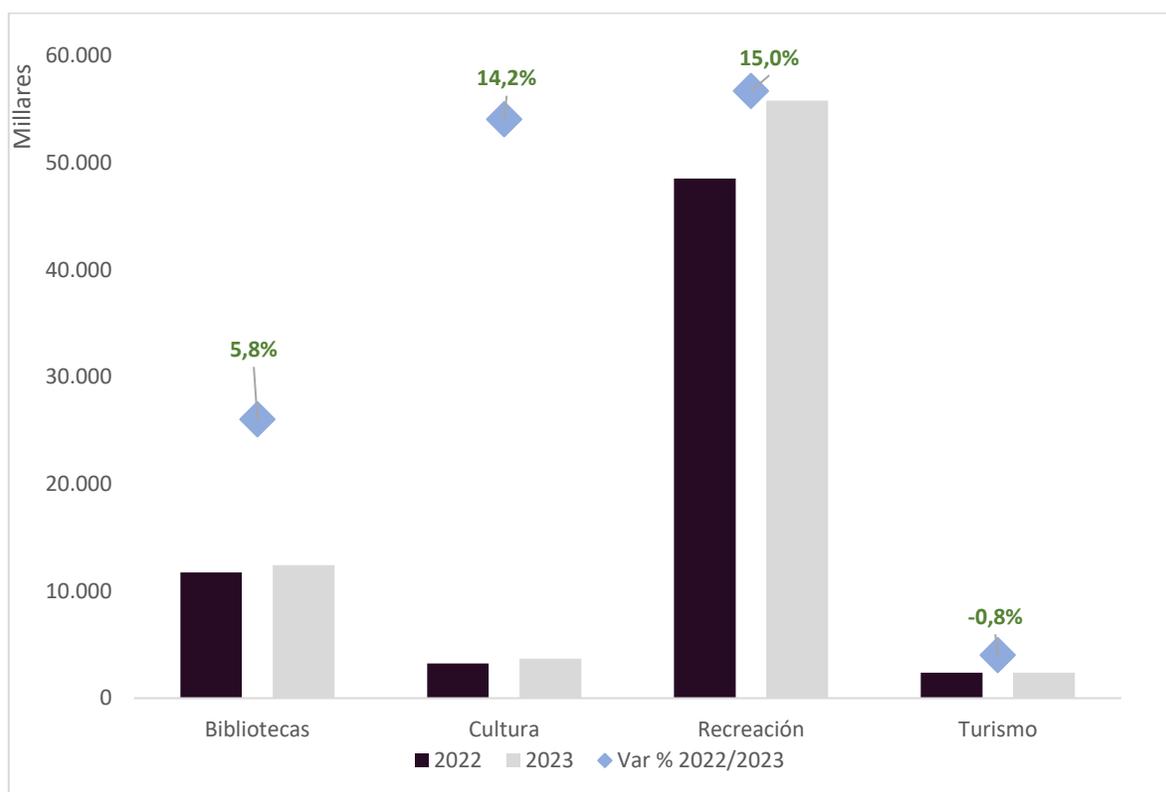
Figura 16. Promedio mensual de personas por Servicio Social y Variación. 2022 y 2023



Fuente: Supersubsidio, datos con corte a diciembre 2023.

Los usos constituyen otra aproximación a la manera como se accede a los servicios sociales de las CCF. Los servicios de recreación alcanzaron más de 55 millones de usos en 2023, 15% más que en 2022. Así mismo, el uso de bibliotecas se incrementó 5.8%, totalizando 12,4 millones, aunque tuvo una disminución en el número de personas (Figura 17). Por otra parte, los servicios de turismo registraron un decrecimiento tanto en personas como en usos simultáneamente. En 2023, 84 mil personas en promedio mensual se beneficiaron de los servicios de turismo, frente a las 88 mil que lo habían hecho en 2022; mientras que los usos pasaron de 2.4 millones anuales en 2023 a 2.37 millones en 2022, aspecto que podría ser explicado por la contracción del gasto de los hogares debido al estancamiento económico del año anterior.

Figura 17. Número de usos por servicio social y variación. 2022 y 2023



Fuente: Supersubsidio, datos con corte a diciembre 2023.

2.5.3. Subsidios en Especie

Las Cajas destinaron más de \$258 mil millones para subsidios en especie en 2023, lo cual equivale a un aumento de cerca de \$4 mil millones más con respecto al 2022. El subsidio que cubre la dotación de leche, alimentos enriquecidos, medicamentos y demás artículos relacionados con el nacimiento de los hijos del afiliado, representó el 43.3% en cuantía y el 25.8% en valor. Los textos, útiles escolares y demás materias para la educación y formación de los hijos de los afiliados, es la segunda categoría de subsidios en especie de mayor participación con el 22.9%. Ambos tipos de subsidios están enfocados en el acceso a bienes esenciales de las familias de los afiliados.

Tabla 8. Subsidios en especie entregados por el Sistema de Compensación Familiar. Número y valor según tipo de subsidio

Subsidio en Especie	Cantidad Subsidios 2023	Valor Subsidios 2023
Aparatos ortopédicos, prótesis y demás implementos de rehabilitación, no suministrados por otra entidad de seguridad o prevención social.	12.539	\$4.535.482.769

becas, créditos y demás mecanismos para la formación y capacitación de los afiliados y las personas a su cargo.	149.162	\$51.120.730.557
Boletos de viaje, excursiones, créditos y demás aspectos relacionados con el establecimiento de la familia del afiliado o de las personas a cargo.	452.084	\$26.641.437.206
Cursos, folletos, exámenes clínicos y de laboratorio, elementos de educación y preparación para el matrimonio de los afiliados y de las personas a cargo.	11.447	\$432.070.618
Elementos de recreación y posibilidad de utilización de servicios sociales para el trabajador y su familia en el trabajo, en caso de incapacidad, vacaciones o en situaciones de retiro.	216.538	\$3.826.185.736
Leche, alimentos enriquecidos, medicamentos y demás artículos relacionados con el nacimiento de los hijos del afiliado.	3.233.056	\$73.846.113.167
Materiales de instrucción, capacitación y orientación para los adolescentes hijos de los afiliados y los demás miembros de su familia.	15.808	\$59.904.659
Medicamentos, cuando no son suministrados por otra entidad de seguridad social.	651.512	\$21.872.821.342
Productos o elementos que formen parte de programas de alimentación y nutrición que se organicen para las madres embarazadas, los hijos y los ancianos desprotegidos.	556.035	\$10.810.153.086
Subsidios entregados por no pos	478.486	\$2.998.242.893
Suministro de servicios y elementos funerarios, de inhumación o de cremación, en caso de muerte del afiliado y de las personas a su cargo.	669.905	\$3.372.467.657
Textos, útiles escolares y demás material para la educación y formación de los hijos de los afiliados.	1.015.678	\$59.287.692.968
TOTAL	7.462.250	\$ 258.803.302.658

Fuente: Supersubsidio, datos con corte a diciembre 2023.

2.5.4. Educación

La matrícula de los establecimientos educativos propiedad de las Cajas de Compensación se redujo en los niveles de educación básica. Sin embargo, para la educación preescolar y la media se registró un crecimiento de 4.7% y 2.5% respectivamente. Estas dinámicas llevaron a que, en el agregado, la matrícula se redujera levemente (-1%).

Tabla 9. Matrícula en la Educación Formal del Sistema de Compensación Familiar

Matrícula			
Nivel educativo	2022	2023	Var %
Educación Preescolar	16.081	16.843	4,7%
Educación Básica Primaria	25.919	25.036	3,4%
Educación Básica Secundaria	23.474	22.620	3,6%

Educación Media	9.985	10.231	2,5%
Total	75.459	74.730	1,0%

Fuente: Supersubsidio, datos con corte a noviembre de 2023.

2.5.5. Crédito Social

El Crédito Social que otorgan las Cajas es una línea de servicio con una gran potencialidad. La categoría de afiliación influye en la tasa a la cual se coloca cada crédito y se privilegia el acceso de los afiliados al Sistema de Compensación. En 2023 el número de créditos desembolsados fue de 787 mil, una cantidad menor a la del año 2022 (3%), donde los créditos de fomento empresarial, salud y educación encabezaron el retroceso en términos porcentuales. Ahora bien, en cuanto al monto, el crédito de mercadeo se destacó por su crecimiento, dado el retroceso en la mayoría de las modalidades como consecuencia directa de la política monetaria restrictiva. No obstante, en este entorno, las Cajas fueron resilientes y su tasa de interés promedio se ubicó en el 25.2% para créditos de consumo y libre inversión, las dos modalidades de mayor demanda.

Tabla 10. Número y valor de los créditos sociales según modalidad. 2022 y 2023

Modalidad de Crédito	Número de Créditos 2022	Valor Créditos 2022	Número de Créditos 2023	Valor Créditos 2023	Var % Número de Créditos 2022/2023	Var % Valor de Créditos 2022/2023
Consumo	365.124	\$ 372.734.461.065	343.455	\$376.304.306.800	-6%	1%
Crédito de mercadeo	134.742	\$ 26.011.193.280	143.798	\$30.683.440.248	7%	18%
Créditos de Salud	489	\$ 1.219.698.039	327	\$903.741.022	-33%	-26%
Créditos de vivienda	2.101	\$ 108.806.930.165	2.064	\$112.679.669.467	-2%	4%
Créditos Educativos	7.996	\$ 14.758.263.839	6.549	\$13.640.144.765	-18%	-8%
Fomento, Emprendimiento Empresarial	33	\$ 147.741.645	4	\$17.486.760	-88%	-88%
Libre inversión	274.990	\$ 1.230.473.946.460	276.479	\$1.104.806.775.596	1%	-10%
Otros	12.417	\$ 164.323.469.056	12.591	\$172.024.047.117	1%	5%
Recreación y turismo	919	\$ 2.167.522.916	847	\$1.899.627.953	-8%	-12%
Total	798.811	\$1.920.643.226.465	786.114	\$1.812.959.239.728	-2%	-6%

Nota: Supersubsidio, datos con corte a diciembre 2023.

3. Principales Logros de Asocajas en el año 2023

Los logros de Asocajas se organizan de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional definido para el periodo con el fin de resaltar la articulación y coordinación de las diversas áreas de trabajo. En el caso de que el producto de las actividades tenga el carácter de público, se relaciona el enlace en el cual puede ser consultado. Adicionalmente, se referencia el (los) Objetivo de Desarrollo Sostenible(s) a los que el logro contribuye.

3.1. APROPIAR: Fortalecer el vínculo de los trabajadores y sus familias, los empresarios y el Gobierno, con este modelo de bienestar social

3.1.1 Objetivo 1: Implementar un centro de pensamiento en Asocajas

La elaboración de estudios y documentos de análisis e investigación permite a la Asociación proponer mejoras y cambios al Sistema de Compensación Familiar sobre la base de argumentaciones técnicas e información pertinente. Al mismo tiempo, se considera fundamental contar con un repositorio propio del Gremio que divulgue y aborde las diferentes propuestas de modificaciones externas e internas que impacten la estructura y naturaleza de mismo. De acuerdo con esto, en la presente sección se destacan los análisis más relevantes realizados durante 2023.

DOCUMENTO SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR EN LA RURALIDAD

En agosto de 2023 se publicó y socializó el documento del Sistema de Compensación de la Ruralidad, el cual responde a la necesidad de conocer en mayor medida la penetración de los subsidios y servicios ofrecidos por las Cajas de Compensación a sus afiliados, en entornos rurales.

En dicho documento se discuten los retos en cuanto a formalidad que enfrentan los trabajadores de estas áreas, así como los cuellos de botella relacionados con el reporte de la información que llevan a cabo los actores del Sistema. Igualmente, se identificaron subsectores que operan en la ruralidad, en las cuales el Sistema tiene un mayor alcance y se expusieron las características demográficas de los afiliados de acuerdo con varias categorías de análisis.

Con dichos insumos se propuso un conjunto de líneas de acción para Incrementar la cobertura y el acceso de los afiliados rurales y se divulgaron una serie de recomendaciones con el objetivo de mejorar la focalización y el impacto del Sistema en estos escenarios. El documento se encuentra publicado en: https://www.asocajas.org.co/wp-content/uploads/2023/09/Documento-Ruralidad_2023.pdf

ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo – Meta 1b.

ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas – Metas 5.1 y 5a.

ODS 10: Reducir la desigualdad en y entre los países – Meta 2.

BOLETINES SECTORIALES DE DIVULGACIÓN

Como un instrumento de gestión del conocimiento, de divulgación del trabajo y de visibilización del aporte del Sistema de Compensación Familiar al país, se realizaron 5 boletines en las áreas de empleo, vivienda y educación.

Los boletines de empleo (2) presentaron los indicadores claves del Sistema de Compensación Familiar, analizando su evolución reciente. Así mismo, en el primer boletín del año se documentó un balance sobre la operación de los 10 años del Mecanismo de Protección al Cesante, resaltando sus logros y aciertos. El documento también permitió contextualizar el evento del conversatorio que realizó el gremio entorno a los diez años de esta política contra el desempleo.

En relación con el primer boletín de vivienda del año, se analizaron las condiciones del ecosistema de este sector y se establecieron las perspectivas de desarrollo bajo las cuales se promueve el acceso equitativo a soluciones habitacionales dignas en Colombia, para esto el boletín presentó la

descripción de la ejecución del Fondo de Vivienda de Interés Social FOVIS, el diagnóstico de las condiciones del déficit habitacional en el país, un análisis del mejoramiento de dichas condiciones, y los retos y oportunidades que se presentan para incrementar la calidad de vida de la población afiliada a través de la provisión de vivienda social donde las Cajas juegan un papel prioritario.

El segundo boletín de vivienda se enfocó en narrar las experiencias significativas en el ámbito de la ejecución de la política de hábitat que materializan las Cajas de Compensación. En este marco, las Corporaciones, bajo su modelo de bienestar social, han tenido diferentes iniciativas en vivienda que contribuyen a la disminución del déficit habitacional, mejoran de las condiciones de habitabilidad de los hogares, promueven inclusión en el sistema financiero de las familias, así como implementación de cultura del ahorro, entre otras, que vale la pena resaltar. Por lo anterior, por primera vez en el área de vivienda se mostraron experiencias significativas llevadas a cabo por las Cajas de Compensación Familiar en 5 diferentes departamentos del país, la cuales fueron seleccionadas por tener un enfoque de sostenibilidad social, ambiental o financiera en beneficio de a los afiliados de las Cajas. Así, el segundo boletín de vivienda dió a conocer dichas experiencias, en tanto aportan a la convergencia de buenas prácticas y a la generación de soluciones innovadoras en el ecosistema de vivienda de modo que se generen cambios positivos a través de su replicabilidad.

El boletín de educación divulga el primer resultado de un proceso de gestión de conocimiento y análisis en el ámbito educativo iniciado en el año 2023, fruto de las expectativas planteadas en la Red de Educación y su interés por contar con un cuadro de mando de indicadores que permita analizar y hacer seguimiento a los servicios de las CCF en este sector. Con esta herramienta se busca recopilar información que vaya más allá del alcance de los programas, se pretende además, contar con información que permita la toma de decisiones y garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad en la educación.

Como parte inicial del proceso, se adelantó la actualización de la información general de los colegios propios de las Cajas y se realizó un análisis con los resultados de estas instituciones en las Pruebas Saber 11 en los últimos 9 años, tomando como fuente primaria la base de datos del ICFES. El estudio de la información evidenció un nivel de desempeño mayor por parte de los Colegios de las Cajas en todas las áreas evaluadas por la prueba frente a los resultados obtenidos por el resto de los colegios en su conjunto (públicos y privados). Además, se constató que desde el año 2014 hasta el 2022 hubo un crecimiento sostenido en el puntaje de los colegios de las Cajas de examinados.

Los boletines pueden ser consultados en: <https://www.asocajas.org.co/analisis-asocajas/>

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Metas 2 y 3.

ODS 11: Ciudades Y Comunidades Sostenibles. Metas 1 y 3.

3.1.2 Objetivo 2: Ser referente de conocimiento del modelo de protección basado en la prestación social

Gran parte del conocimiento se construye a partir de la recopilación, procesamiento, análisis y divulgación de la información. Debido a la magnitud del volumen de datos a los que actualmente se puede acceder, es necesario depurar, organizar y presentar de manera amigable la información estratégica que realmente lleve a la toma de decisiones. Es por esto que Asocajas se ha propuesto, como uno de sus valores agregados, disponer de tableros de información en los cuales agremiados y público en general puedan consultar de primera mano varios indicadores relevantes del Sistema de Compensación Familiar.

VISOR DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD PRODUCIDO POR ASOCAJAS

Con el propósito de visibilizar la importancia del Sistema de Compensación Familiar en salud y destacar las capacidades y posición de las Cajas, se definió la realización de un conjunto de tableros de gestión que contienen indicadores estratégicos, y que se comparan con la dinámica del país, de la siguiente manera:

- i. Gestión del aseguramiento
- ii. Gestión de la prestación de servicios de salud
- iii. Capacidad instalada de las IPS Cajas representada en Ambulancias, Camas, Camillas, Consultorios, Salas, Sillas y Unidad Móvil
- iv. Determinantes sociales de la salud en los territorios de operación de las Cajas

Estos tableros estarán disponibles para consulta del público a través de la página web de Asocajas. Los tableros se actualizan semestralmente a partir de las fuentes oficiales de datos existente en los cubos del Sistema de Información de la Protección Social (SISPRO) que dispone el Ministerio de Salud y Protección Social, la información de las mismas Cajas, la Cuenta de Alto Costo, y Encuestas Nacionales, entre otras.

En 2023, los tableros sirvieron como insumo para analizar la información de la parte del Sistema de Salud que es gestionado y operado por las Cajas de Compensación, y para la construcción de argumentos basados en evidencia que aportaran a la discusión de la reforma de la salud.

ANALÍTICA

En 2023, el Gremio proyectó construir nueve (9) tableros de visualización que dieran cuenta de manera consolidada y fácilmente accesible de los datos de afiliados, beneficiarios, empresas y servicios sociales (educación, cultura, turismo, recreación y bibliotecas) del Sistema de Compensación Familiar. Estos tableros también fueron actualizados y mejorados de acuerdo con su funcionalidad, donde el cruce de variables pudiera estar disponible para cualquier usuario.

Adicional a dicha evolución, se incluyeron los tableros que dan cuenta de los Fondos de Ley: FONIÑEZ, FOSFEC y FOVIS, con niveles de desagregación por Caja de Compensación, departamento, y los componentes que involucran cada fondo, entre otros. En conjunto, actualmente Asocajas reporta 16 tableros de información en el sitio web del Gremio para consulta pública, siendo la única entidad que dispone de estos datos a nivel consolidado, con actualización sistemática y en una plataforma de fácil manejo. (Disponibles en: <https://www.asocajas.org.co/estadistica/>)

En cuanto a bases de datos, se desarrolló el cargue exitoso de los reportes de las Cajas de Compensación Familiar, en el marco del convenio firmado entre Asocajas y las CCF, 9 Cajas transmiten mensualmente sus estadísticas a las cuales se le realizan procesos de validación. Esta información representa más del 50% de la información del Sistema en términos de afiliados, con lo cual se han expandido los insumos para las líneas de análisis de la Asociación.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Metas 6 y 10.

3.1.3 Objetivo 3: Evidenciar la pertinencia y relevancia del Sistema de Compensación Familiar en una nueva realidad

Para cumplir con el objetivo propuesto en la estrategia, Asocajas desplegó un grupo de acciones enfocadas en la disposición de espacios de diálogo y visibilización de la contribución del Sistema de Compensación Familiar al desarrollo social en Colombia y su apuesta para adaptarse a los cambios demográficos, económicos sociales, culturales y tecnológicos que los afiliados y empresas enfrentan actualmente.

33 CONGRESO NACIONAL DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR. CREEMOS, CREAMOS. POTENCIAL SIN LÍMITES

Durante tres días y por primera vez en la historia del Congreso Nacional de las Cajas de Compensación Familiar, Barranquilla hospedó este evento. Bajo el nombre “Potencial sin límites” se produjeron conversaciones para demostrar que cada persona tiene la posibilidad de alcanzar grandes logros, se enfatizó en la importancia de reconocer los talentos, y en desarrollar las habilidades y competencias únicas de los asistentes. Los participantes disfrutaron de espacios diversos llenos de aprendizajes con conferencistas de primer nivel, que impulsaron al análisis y reflexión.

Se desarrolló una agenda con 31 conferencistas nacionales e internacionales, 6 espacios de conversación y talleres simultáneos gracias al apoyo de 30 aliados comerciales. Asistieron 725 personas de 68 empresas, 52 periodistas de 42 medios de comunicación y se crearon instantes mágicos con 158 artistas. Igualmente, en el marco del evento se divulgaron 3 comunicados y se llevó a cabo una rueda de prensa, además de las 2 separatas alusivas al Congreso en los diarios el Heraldo y La República, y las 238 publicaciones que se derivaron del evento en medios de comunicación.

Las memorias e intervenciones del Congreso pueden ser consultadas en: <https://congreso.asocajas.org.co/memorias/> y <https://www.youtube.com/@asocajas-oficial>

CONVERSATORIO SOBRE LOS 10 AÑOS DEL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE

El 3 de mayo se realizó un conversatorio con la participación de la Dra. Diana Cárdenas, la Dra Natalia Ariza (ex viceministras del Ministerio de Trabajo) y el Dr. Daniel Gaviria (vicepresidente del Consejo Privado de Competitividad) sobre los 10 años del MPC y la importancia de la articulación de las políticas activas y pasivas de mercado laboral, donde las Cajas juegan un destacable rol como

operadoras. Sobre este evento se destacan las siguientes conclusiones para tener en cuenta en el diseño de políticas laborales:

- La Ley 1636 marcó un hito en la política pública del país, al ser la primera vez que se abordó un marco normativo e institucional para las políticas laborales, y se inició con la construcción de una red de prestadores del Servicio Público de Empleo
- Las Cajas han jugado un papel fundamental en la implementación de las políticas pasivas y activas de mercado laboral. Son las únicas entidades con la capacidad operativa para la entrega del subsidio y para generar una conexión entre el buscador de empleo y los empresarios.
- Las Cajas deben mirar a los problemas del mercado laboral del futuro y la productividad de las empresas. Los temas de cambios tecnológicos, sostenibilidad, deben estar en la agenda de fortalecimiento de las agencias de las cajas.
- Se debe avanzar en la gestión de competencias e incorporar herramientas como la Clasificación Única de Ocupaciones - CUOC a los análisis de empleo.

ENTENDIENDO 3 AÑOS DE CAMBIO EN COLOMBIA

Se realizó el taller “Entendiendo 3 años de cambio en Colombia: valores y ciudadanía”, un espacio que se llevó a cabo en alianza con la Escuela de Gobierno de la Universidad de Los Andes, la Encuesta Mundial de Valores y Comfama. El objetivo fue conocer los resultados más relevantes de la Encuesta Mundial de Valores y aquellos valores en crisis. Precisamente, entre los puntos que abordó la encuesta se destaca la percepción de la clase media colombiana sobre temas económicos, sociales, culturales y políticos, luego de haber afrontado la contingencia del Covid-19 que afectó transversalmente a toda la sociedad. Es de resaltar que, según datos de la encuesta, las Cajas de Compensación Familiar tienen uno de los índices de confianza más altos por parte de la población colombiana con un 48%.

Durante el evento, Asocajas, destacó entre otros temas, que, si bien las familias se han transformado y ahora son mucho más diversas en su composición, siguen siendo la base de la sociedad, por lo que es fundamental apostarle a cultivar y cuidar los valores familiares para avanzar como comunidad y como sociedad, labor que cumplen e impulsan las Cajas de Compensación al brindar bienestar a más de 21 millones de colombianos.

PRESENCIA MEDIÁTICA DEL MENSAJE GREMIAL Y MEDICIÓN

En 2023 se destacó la importancia del Sistema de Compensación Familiar en medios de comunicación, enfocándose en su papel fundamental como aliado clave en la construcción de la clase media, la reducción de brechas sociales y su contribución a la mejora de la calidad de vida de los trabajadores y sus familias.

Las herramientas empleadas para garantizar la presencia mediática del mensaje gremial fueron 12 comunicados de prensa, 7 cuestionarios y envío de pronunciamientos. Así mismo, se gestionó la información para especiales e intervención de contenidos técnicos, contenidos que se tradujeron en 185 de las 457 publicaciones registradas en medios de comunicación nacionales y regionales. De esta forma, Asocajas se posicionó como un actor relevante en los debates nacionales en cuanto a reformas y propuestas de política pública.

Se identificó que los mensajes relacionados con las publicaciones registradas en medios de comunicación en general fueron positivos y responden al fin con el cual se emitieron. Estos estuvieron enfocados en: subsidio educativo, reforma laboral y reforma a la salud (que fue recurrente durante todo el año), programa Mi Casa Ya, deudas del Sistema de Salud a las EPS, Mecanismo de Protección al Cesante, afiliaciones a las Cajas de Compensación Familiar, Premio al Periodismo de Soluciones, intervención a Comfenalco Antioquia con la posición emitida desde el Gremio, y finalmente el Congreso y el Premio al Periodismo de Soluciones.

SEMINARIO DE COMUNICACIONES Y MERCADEO

Con el propósito de conectar, establecer relaciones, construir vínculos y fortalecer la comunicación, se desarrolló durante tres días la versión 13 del seminario de comunicaciones y mercadeo en alianza con Comfenalco Quindío.

Un espacio donde la creatividad y la estrategia dirigieron las conversaciones, un momento en el que se evidenció cómo las áreas de comunicaciones y mercadeo impactan en las coyunturas y la sostenibilidad de las Cajas de Compensación Familiar. En esta edición aportaron conferencistas, pensadores y expertos con quienes se diseñaron talleres de inspiración y creatividad, se conversó acerca de cómo mantener el foco de la estrategia de la organización, y se abordaron las mejores prácticas y aprendizajes en términos de comunicación de 4 Cajas (Comfama, Comfamiliar Risaralda, Comfacesar y Comfenalco Quindío). El seminario contó con 67 asistentes de 22 Cajas que obtuvieron herramientas para su quehacer diario de la mano de 4 conferencistas de alto nivel.

TALLER NACIONAL DE PERIODISTAS

Conscientes del papel relevante que día a día desempeñan los profesionales del periodismo se realizó la séptima versión del Taller de Periodistas, que contó con la participación de 68 asistentes de 39 entidades entre Cajas de Compensación Familiar y medios de comunicación, un espacio que ofrece a los medios de comunicación, a través del Gremio, herramientas que fortalezcan su labor de informar a los colombianos.

En la séptima versión del Taller de Periodistas, ejecutada el 29 de julio en la ciudad de Bogotá, en alianza con la Fundación Gabo, la temática central fue el periodismo de soluciones, el cual responde al propósito de impulsar y fortalecer una rama del periodismo que, no solo permite investigar problemáticas, sino que también contribuye con la identificación de soluciones, respuestas y resultados. Ginna y Jorge Daniel Morelo fueron los conferencistas de la jornada, quienes socializaron los conceptos alrededor de este tipo de periodismo y también entregaron herramientas para su construcción.

PREMIO AL PERIODISMO DE SOLUCIONES

En 2023 se realizó la quinta versión del Premio al Periodismo de soluciones, el único premio del país dedicado a reconocer trabajos periodísticos, en 5 categorías, que han aportado a la transformación social y que visibilizan problemáticas, soluciones, respuestas y resultados que se gestan en la sociedad. En esta versión se amplió el reconocimiento al establecer una categoría especial para las Cajas de Compensación Familiar, con trabajos publicados en sus canales propios.

Se registraron 84 postulaciones, 20 más que el año anterior, provenientes de medios de comunicación nacionales, regionales y locales, incluyendo también universidades de distintas regiones del país y Cajas de Compensación.

Los jurados fueron reconocidos periodistas y académicos¹. Cinco trabajos resultaron ganadores en las categorías: lenguaje sonoro, lenguaje escrito, lenguaje audiovisual, universidades y Cajas de Compensación Familiar.

En la categoría de lenguaje escrito el ganador fue Santiago Cruz del diario El País, con su artículo “La Cali que se unió tras el paro, crónicas de la reconciliación”. Los periodistas Dayana Herrera, Felipe Morales y Santiago Díaz de El Espectador fueron galardonados en la categoría de Lenguaje audiovisual con su trabajo “Laboratorio de justicia en el Cauca”. Por otra parte, en la categoría de Lenguaje sonoro, el proyecto distinguido fue “La lucha contra un plaguicida en Colombia”, realizado por Javier Jules y Herlency Gutiérrez de RCN Radio.

El reconocimiento para las universidades fue otorgado a Laura Arriaga, Juliana Bastos y Simón Sánchez de la Universidad de la Sabana Medios por su reportaje “Pequeñas manos, grandes genios”. Finalmente, en la categoría inédita enfocada en las historias visibilizadas por las áreas de comunicación de las Cajas de Compensación, la ganadora fue Comfama por su trabajo sobre la historia de una mujer en Arboletes, Antioquia, que descubrió un exitoso método para combatir la erosión costera.

FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES PROPIOS: PÁGINA WEB, REDES SOCIALES Y REVISTA

- En 2023 tuvo lugar el proyecto de actualización general de la página web de Asocajas que se realizó con la firma Make Systems, con el objetivo de entregar de una forma más clara los mensajes claves del Gremio, así como información relevante sobre el Sistema de Compensación Familiar y el día a día de las Cajas afiliadas. El Sitio Web corporativo fue construido y desplegado en la plataforma host y dominio de producción de Asocajas (www.asocajas.org.co) y puede ser consultado en cualquier momento.
- Se publicaron 3 ediciones de la Revista Caja de Resonancia en donde nacieron conversaciones y se contrastaron opiniones en temas de interés para el Sistema de Compensación. Entre las tres versiones se alcanzó un tiraje de 2 mil ejemplares con un alcance de 6.500 personas.
 - i. La edición 43 titulada “A través de los hogares colombianos” abordó temas relacionados con la forma en la que se miden y entienden las necesidades de las personas. Más allá de los indicadores tradicionales, se incluyeron nuevas miradas sobre los índices del desarrollo social. Se conversó con Andrés Casas, investigador principal de la Encuesta Mundial de

¹ La primera etapa de evaluación de los trabajos fue liderada por referentes del periodismo académico en el país como José Augusto Ventín, director del programa de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad de la Sabana; María Victoria Pabón, directora de la Facultad de Comunicación Social y Periodismo de la Universidad Pontificia Bolivariana; Nancy Gómez, decana de la división de humanidades y ciencias sociales de la Universidad del Norte; y Diego Alonso García, director del programa periodismo y opinión pública de la Universidad del Rosario. En la fase final los jurados fueron: Ginna Morelo, directora de la maestría de Periodismo Científico de la Universidad Javeriana y abanderada del periodismo constructivo; Darío Fernando Patiño, docente y exdirector de noticias en televisión; y Darío Arizmendi, quien fue director de Noticias de Caracol Radio por 28 años. Este grupo de destacados comunicadores priorizó para su evaluación criterios como la fortaleza periodística, la profundidad del contenido y la diversidad de perspectivas.

Valores. Asimismo, José Ignacio López, director de Investigaciones Económicas de Corficolombiana, analizó la importancia de la clase media como motor de crecimiento. Además, se divulgaron relatos de hogares colombianos para conocer cuál es su satisfacción de vida y un texto sobre la necesidad de aplicar un capitalismo consciente en el sector productivo.

- ii. A través de “Metamorfosis”, la edición 44, se plantearon reflexiones acerca de los anhelos, metas, necesidades y formas de construcción de identidad que hoy tienen los jóvenes. Se llevó a cabo un diálogo alrededor de la forma en que estas nuevas generaciones participan en política; sobre cómo han sido gestores de cambios importantes en la historia colombiana; su relación con las drogas; el futuro laboral y educativo al que se enfrentan; y la lejanía que se ha establecido con este grupo a partir de una visión "adulta" de lo que significa juventud.
- iii. Finalmente, la edición 45, “Creemos, Creamos. Potencial sin límites”, se aproxima a la forma en que las personas pueden explotar su potencial. Allí se incorporó un texto sobre las diferencias generacionales y su relación con el trabajo; un capítulo sobre el libro “El peligro de estar cuerda” de la escritora española Rosa Montero; un artículo que explica la tesis del neurocientífico argentino Mariano Sigman sobre capacidad de las personas de seguir aprendiendo sin importar su edad; una entrevista sobre entornos de protección escolar; y un reportaje que realiza un viaje en el tiempo sobre los sonidos del Caribe.

3.2. INTEGRAR: Construir inteligencia colectiva en todas las relaciones que se establezcan

3.2.1. Objetivo 4: Fortalecer las redes colaborativas como un esquema de inteligencia colectiva

La interacción y los esquemas de trabajo colaborativo permiten a las Cajas mejorar permanentemente sus procesos y servicios. En este sentido, el Gremio lidera y facilita el desarrollo de encuentros que permiten abordar diferentes aspectos del quehacer operativo de las Cajas pero también involucrarse en el intercambio de ideas en cuanto a política pública, normativa relacionada con las diferentes líneas de servicio y problemáticas comunes.

PROGRAMA DE FORMACIÓN 12 TIPS PARA MEJORAR LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA DE LAS CCF ANTE LAS AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA

El contenido del programa abarcó aspectos asociados a estrategias para responder claramente a los equipos auditores, la conformación de equipos idóneos para la interacción con el órgano de control, y la lectura adecuada de los objetivos y principios de la auditoría en el contexto normativo de la Contraloría y su aplicación en las Cajas de Compensación. Así mismo, se capacitó a los funcionarios de las Corporaciones en el análisis del Régimen de Contratación, la identificación de hallazgos

comunes con el propósito de formular el Plan de Mejoramiento, la identificación de los riesgos propios de la gestión fiscal, y la verificación de evidencias, entre otros².

De este programa se destacan los siguientes logros:

- Programa de formación de 24 horas, ejecutado en dos versiones. La primera del 24 al 26 de mayo de 2023 y la segunda del 28 al 30 de junio de 2023, en modalidad presencial.
- Se contó con la participación de 69 colaboradores en total, de 24 Cajas de Compensación Familiar.
- La participación de las Cajas de Compensación Familiar en el programa de formación fue la siguiente:

Tabla 9. *Cajas asistentes al PROGRAMA DE FORMACIÓN 12 TIPS CONTRALORÍA (1 SESIÓN 24-25 Y 26 DE MAYO)*

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	No.
CAJACOPI	1
COMFAORIENTE	4
COMFAMILIAR PUTUMAYO	2
COMFAMILIAR RISARALDA	3
COMBARRANQUILLA	3
COMFENALCO CARTAGENA	7
COMFANDI	1
COMFATOLIMA	1
COMFENALCO VALLE	4
CONFA	1
COMFENALCO QUINDÍO	2
COMFACOR	1
COFREM	1
CAJASAN	1
COMFENALCO ANTIOQUIA	2
COMFASUCRE	2
COMFACESAR	2
COMFAMA	4
CAJAMAG	3
COMFAMILIAR ATLÁNTICO	2
TOTAL	47

Tabla 10. *Cajas asistentes al Programa De Formación 12 Tips Contraloría (2 Sesión 28-29 Y 30 De Junio)*

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	No.
--------------------------------------	------------

² Los instructores, con una amplia experiencia en el campo del control fiscal y disciplinario, fueron: Mario Roberto Molano López, Claudia Cristina Serrano Evers, Juliana Velasco Gregory, Diego Antonio Márquez Carvajal.

CAFAM	4
COMFAMILIAR HUILA	2
COMFENALCO CARTAGENA	1
COMFENALCO ANTIOQUIA	1
COMFAMA	6
CAJAMAG	3
COMFABOY	3
CAJASAN	1
COMPENSAR	1
TOTAL	22

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Metas 6 y 10.

COMITÉ NACIONAL DE TURISMO DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

En 2023, Asocajas lideró la conformación del Comité Nacional de Turismo de las Cajas de Compensación Familiar, integrado por: Comfamiliar Risaralda, Comfama, Comfenalco Antioquía, Colsubsidio, Cafam, Compensar, Combarranquilla y Comfenalco Valle, con el fin de diseñar estrategias para fortalecer y divulgar el rol de las corporaciones como referentes de Turismo Social en Colombia.

En trabajo colaborativo con el Comité Nacional, se diseñó la estrategia para la construcción de la propuesta al Viceministerio de la actualización de la Política Sectorial de Turismo Social, soportada en cuatro pilares: sostenibilidad, accesibilidad, inclusión y competitividad, en línea con el Plan Nacional de Desarrollo. 2022 – 2026.

Por otra parte, como estrategia para el fortalecimiento de las capacidades humanas y en línea con lo trabajado con el Comité de Turismo para el fortalecimiento del Turismo Social, se estructuró un Diplomado en convenio con la Universidad Externado de Colombia enfocado a formar líderes con capacidad de desarrollar e incluir procesos de Turismo regenerativo, sostenible, accesible e inclusivo. Dicho diplomado se realizará en 2024.

ACUERDO CON UNICEF

En el mes de mayo la Asociación y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), firmaron un acuerdo de entendimiento para trabajar de manera conjunta en el desarrollo de proyectos que aporten a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial los relacionados con los derechos de la niñez, la educación, la inclusión social y la atención de niños afectados por emergencias o crisis humanitarias. Este acuerdo, que en principio durará cuatro años, hace parte de una campaña adelantada por Unicef en 15 países para fortalecer el papel del sector privado en la protección de la niñez, y tiene como objetivo impulsar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Cajas de Compensación Familiar, afiliadas a Asocajas, para robustecer la gestión, programas y servicios educativos que les ofrecen a las empresas afiliadas en las diferentes regiones del país.

En el marco de este acuerdo, se conformó un Grupo Gestor de Cajas con el que se desarrolló una mesa técnica para definir los contenidos y las prioridades de un centro de recursos virtual. Este centro ya se encuentra construido, gracias a la gestión de recursos de Unicef y pronto se pondrá a disposición de todas las Cajas agremiadas para el mejoramiento de las intervenciones de atención a niños y adolescentes.

ODS 4: Educación de Calidad. Metas 4.2, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7

INMERSIÓN PEDAGÓGICA PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Como parte de la iniciativa de generar una estrategia que permita el intercambio de experiencias académicas, Asocajas diseñó e implementó, en el marco de las actividades de la Red de Educación de septiembre, un espacio denominado “Inmersión Pedagógica”, con Comfama como Caja anfitriona. Dicho encuentro contó con los representantes de 6 Cajas agremiadas (Comfaoriente, Compensar, Colsubsidio, Comfenalco Valle, Comfenalco Quindío y Comfamiliar Atlántico). Estas inmersiones tienen como objetivo promover espacios de gestión de conocimientos entre las Cajas, reconociendo temáticas transversales, y buenas prácticas de implementación y gestión que desarrollan. La experiencia permite vivir directamente los ambientes educativos seleccionados y conocer de primera mano el trabajo de campo, facilitando su apropiación. En este marco, se realizaron visitas experienciales a los colegios y centros educativos, donde los participantes pudieron adentrarse en: modelos educativos, gestión de recursos; y metodologías pedagógicas y de sistematización.

Esta iniciativa aporta al intercambio de saberes y a la mejora de los procesos de los programas que adelantan las áreas de educación de las Cajas.

ODS 4: Educación de Calidad. Metas 4.2, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7.

MACRO RUEDAS DE NEGOCIOS: UNIDOS EN LA RUTA – UNA ESTRATEGIA DE LAS CAJAS PARA CREAR CANALES DE COMERCIALIZACIÓN PARA LAS MYPIMES

Desde el Gremio se ha trabajado en la articulación y coordinación de las macro-ruedas de negocio como una estrategia del componente de fomento empresarial enfocada a la generación de canales comerciales. En 2023 se realizaron 6 versiones que permitieron llevar a cabo negocios por más de \$29 mil millones para los microempresarios.

FERIA DE EMPLEO “ALIADAS POR EL EMPLEO”

Se coordinó con el Gremio de Aliadas una feria de empleo en la cual participaron todos los actores del ecosistema de Bogotá, como la Alcaldía con su agencia y sus programas de empleabilidad, las agencias de las Cajas y el Sena. Este ejercicio contribuyó a promover la articulación y consolidación de este ecosistema, generar un esquema de aprendizaje para mejorar la interacción de estos actores en la ciudad, y visibilizar el compromiso de las Cajas de Cundinamarca con la ejecución de políticas locales de empleo, que cada vez tienen una mayor relevancia .

I ENCUENTRO NACIONAL DE TURISMO SOCIAL “EL VIAJE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN”

Asocajas participó en este escenario, el cual es un espacio de intercambio entre diversos actores de la cadena de valor del turismo de 23 departamentos del país. La gran apuesta de este primer

Encuentro Nacional fue redefinir el concepto de turismo social con un nuevo enfoque de Gobierno: el turismo como derecho y no solo como negocio.

Con este encuentro se inició la construcción conjunta de una iniciativa para consolidar al turismo social, siendo las Cajas uno de los principales actores en la oferta de este servicio en Colombia.

REDES SECTORIALES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

Las redes sectoriales permiten el intercambio de conocimiento, puntos de vista, prácticas exitosas, propuestas de mejora y discusión de riesgos normativos de aspectos relacionados con cada área de intervención del Sistema de Compensación Familiar. En estas redes participan y se relacionan equipos técnicos de las Cajas agremiadas bajo el liderazgo de Asocajas y en un entorno colaborativo. Así mismo, las redes involucran a cada área misional de las Cajas debido a las 11 líneas de trabajo que se desarrollan.

En 2023, se llevaron a cabo 33 redes gracias a la gestión logística del Gremio y las Cajas anfitrionas de cada una de ellas:

- 2 redes de planeación: una en Comfenalco Antioquia y otra en Comfenalco Valle.
- 2 redes de empleo, una en Corferias (Bogotá) y otra en Cali (Comfenalco Valle y Comfandi).
- 2 redes de educación: una en Compensar y otra en Comfama.
- 1 red de empleo y formación para el trabajo en Bogotá (Compensar, Cafam y Colsubsidio)
- 1 red de cultura en Comfamiliar Risaralda.
- 2 redes de turismo: una en Colsubsidio, y otra en Combarranquilla.
- 6 redes de vivienda: dos virtuales, dos en Asocajas, una en Colsubsidio, y otra en Comfacesar.
- 7 comités jurídicos: 5 virtuales, uno en Asocajas y uno en Comfenalco Cartagena.
- 7 cámaras de la salud en Asocajas.
- 1 red de crédito en Combarranquilla.
- 4 comités de mercadeo y comunicaciones: dos virtuales, uno en Asocajas, y uno en Comfenalco Quindío.
- Finalmente, es importante destacar que en 2023 se conformó y activó por primera vez la red de fomento empresarial, que tuvo dos encuentros, uno se realizó de manera virtual, y otro en Comfenalco Antioquia.

ODS 1: Fin de la Pobreza. Meta 4.

ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Metas 1 y 2.

ODS 10: ODS 10: Reducción de Las Desigualdades. Meta 2.

3.3. INCIDIR: Impulsar las condiciones y procesos que garanticen el impacto positivo de este modelo de bienestar social

El marco normativo sobre el que se estructura el Sistema de Compensación Familiar es muy dinámico, en este contexto el rol de Asocajas es anticiparse y controvertir modificaciones legales que sean lesivas para el Sistema de Compensación Familiar y sus afiliados. Por otra parte, también existen oportunidades de mejora en este ámbito, por lo cual el Gremio construye propuestas que sirvan de

insumo para las autoridades que producen reglamentaciones circunscritas a las áreas de actuación de las Cajas de Compensación. Así mismo, la Asociación ha priorizado la asesoría a las Corporaciones en el abordaje de requerimientos de órganos de control y vigilancia.

3.3.1. Objetivo 5: Promover y consolidar el Sistema de Compensación Familiar

RENDICIÓN DE CONCEPTOS Y OPINIONES DE APOYO

En cumplimiento de su objeto social, desde el Gremio se brindó asesoría a las Cajas afiliadas sobre varios temas atinentes a su misionalidad, siempre con respeto a su autonomía. Dentro de los temas de mayor relevancia pueden citarse:

- Límites a fusión de Cajas de Compensación en departamentos en donde hay varias organizaciones de esta naturaleza.
- Observaciones a texto de Proyecto de Decreto sobre clasificación tarifaria, emitidos por el Ministerio del Trabajo.
- Observaciones al proyecto de Circular de la Superintendencia del Subsidio Familiar sobre la implementación del Sistema de Control Interno.
- La naturaleza jurídica de la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar para Subsidio de Vivienda de Interés Social -CAVIS UT, sus condiciones de existencia, duración y extinción y su circunscripción a un contrato estatal.
- Concepto sobre la aplicación de la Unidad de Valor Básico, en consideración a la entrada en vigencia de la Ley del Plan 2022-2026, al régimen legal especial de las CCF y a las reglas del principio constitucional de progresividad y no regresividad.
- El régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflictos de interés, aplicable a los miembros de los consejos directivos de las CCF.

CREACIÓN DE DOCTRINA JURÍDICA, MEDIANTE LA ELABORACIÓN DE UN LIBRO SOBRE EL SUBSIDIO FAMILIAR Y LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN.

Como contribución a la comprensión integral del Sistema de Subsidio Familiar, en cumplimiento del POA 2023 y bajo la dirección de la Gerencia Jurídica, se elaboró un estudio exhaustivo en lo que será un libro sobre la materia, con el propósito de fijar sólidos criterios doctrinales con base en lo que ha sido la evolución del Subsidio, su desarrollo normativo y los hitos jurisprudenciales que se han emitido para y de las Cajas. Se trata de generar conciencia en la comunidad jurídica, en los actores del Sector, en los órganos de control y en la ciudadanía en general, sobre la naturaleza del Subsidio Familiar, de los recursos que lo integran y de las Cajas de Compensación como administradoras de éstos.

En una primera versión, se abordan en tres grandes capítulos:

- Historia y antecedentes del Subsidio Familiar y de las Cajas de Compensación Familiar
- Naturaleza Jurídica del Subsidio Familiar
- La parafiscalidad atípica

La obra será objeto de publicación electrónica y/o física.

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Meta 16.6.

ACOMPañAMIENTO FIRMA DEL “PACTO POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA”

En 2023 la Superintendencia de Subsidio Familiar convocó a las Cajas a ser parte del “Pacto Por La Infancia y la Adolescencia” con el objetivo de articular las acciones que se realizan en el marco de los programas de Foniñez para cubrir la focalización que realizó el Gobierno Nacional en 400 municipios del país.

En este escenario, la Asociación trabajó de manera articulada con los equipos de educación y jurídico de las Cajas para aportar y retroalimentar el documento que finalmente se firmó, dándole atención y resaltando los alcances que da la ley para la implementación de los programas, los compromisos adquiridos localmente y la autonomía de cada una de ellas. Así, se armonizó un documento acorde al contexto de los servicios educativos que se prestan desde el Sistema de Compensación.

También se acompañó el taller posterior que desarrolló la Superintendencia donde recogieron y consolidaron impresiones y recomendaciones para mejorar los procesos en que se desarrollará el Pacto, como por ejemplo el cruce de los municipios priorizados por el Gobierno Nacional con los municipios en los que ya trabajan la Cajas de Compensación con sus servicios educativos y el alcance de estos. En términos generales, el Pacto insta a seguir contribuyendo en la atención de niños y jóvenes en condición de vulnerabilidad y de continuar los procesos de atención a la población focalizada en las regiones con mayores necesidades económicas y sociales. Se puede encontrar el pacto en: <https://ssf.gov.co/pacto-por-la-infancia-y-la-adolescencia>.

Al cierre de 2023, en el marco del Pacto, el programa de Atención a la Primera Infancia llegaba 370 municipios, de los cuales 109 se priorizaron por el Gobierno Nacional; mientras que con Jornadas Educativas Complementarias se cubrieron 633 municipios, 209 de los cuales se encontraban en la priorización mencionada.

ODS 4: Educación de Calidad. Metas 4.2, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7.

PROPUESTA DE AJUSTE Y ACTUALIZACIÓN CIRCULAR 0007 DE 2019 DE LA SSF

Desde la agremiación se planteó la necesidad de adelantar un ejercicio que permitiera ajustar la operatividad y el sistema de reporte de información consignados en la circular 007 de 2019, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos de Foniñez dispuestos por la circular No. 18 del 14 de julio de 2022 del Ministerio de Educación Nacional referida al Programa de Jornada Escolar Complementaria-JEC y la Circular No. 0042 del 5 de agosto de 2022 que dispone los lineamientos de la Atención Integral a la Niñez.

En ese sentido, se planteó a la Superintendencia el desarrollo de mesas de trabajo alrededor de los ajustes para que se avanzará en la actualización de la circular. Con ayuda de los equipos de educación se construyó una propuesta inicial que recogió sugerencias, teniendo en cuenta las experiencias y situaciones que se habían presentado en algunas Cajas. Luego de esta comunicación, la Superintendencia adelantó un encuentro virtual convocando a varias Cajas, en la que socializaron los ajustes, incluyendo los sugeridos por la Agremiación y en donde se validaron los cambios necesarios.

Así, la Superintendencia publicó en el mes de marzo la Circular Externa No. 2023-0002 con su anexo técnico recoge las indicaciones y ajustes acordados a los nuevos lineamientos. Posteriormente, Asocajas recopiló inquietudes e interpretaciones que se fueron presentando por parte de las Cajas y le hizo llegar a la SFF una comunicación con estas dudas y recomendaciones que fueron resueltas de manera oportuna. Con este ejercicio se logró mejorar los procesos de reporte por parte de las Cajas, de acuerdo a las nuevas disposiciones de los lineamientos de operatividad de los programas de Foniñez.

ODS 3: Salud y Bienestar. Meta 3b.

ODS 4: Educación de Calidad. Metas 4.2, 4.4, 4.5, 4.6 y 4.7.

PROPUESTA SOBRE EL MECANISMO DE PROTECCIÓN AL CESANTE

En 2023 se cumplieron 10 años de la publicación de la Ley 1636, y con ello de la creación del Mecanismo de Protección al Cesante, que llevó a que las Cajas de Compensación Familiar desarrollen una estructura operativa e institucional para implementar políticas pasivas y activas de mercado laboral. Bajo esta normativa se han construido las agencias de gestión y colocación de las Cajas, que cuentan con 286 puntos autorizados a nivel nacional y se han entregado subsidios a más de 174 mil personas. En este sentido la gestión del conocimiento toma relevancia para mejorar el mecanismo, y para esto se trabajó en el siguiente eje:

- **Gestión del conocimiento y recopilación de información clave**

Una de las mayores oportunidades de mejora en la evaluación y visibilización del Mecanismo de Protección al Cesante, MPC tiene que ver con la disponibilidad de la información y la baja sistematización de las buenas prácticas que se han realizado sobre el conjunto de políticas activas y pasivas de mercado laboral. En este sentido, durante 2023 se realizó un esfuerzo en organizar y gestionar las diferentes fuentes de información que alimentan al MPC, así como compilar con las Cajas las buenas prácticas, dificultades y aspectos a mejorar. Sobre esto es importante resaltar que el Gremio cuenta con la siguiente información:

- Información recopilada por la Superintendencia de Subsidio Familiar sobre recursos recaudados, asignados y ejecutados por cada una de las subcuentas del Fosfec así como los indicadores de ejecución básicos recopilados por la entidad
- Encuesta recolectada con las CCF sobre el funcionamiento del componente de capacitación y formación para el trabajo
- Matriz de recolección de buenas prácticas
- Indicadores de la unidad del Servicio Público de Empleo sobre los servicios de gestión y colocación

Adicional, teniendo en cuenta la brecha en documentación sobre la operatividad del Mecanismo, en particular en lo referente al componente de prestaciones económicas que debe seguir un esquema operativo determinado, se trabajó con funcionarios de las áreas de empleo de las Cajas en la construcción de un documento que compila los procesos operativos y preguntas frecuentes de este componente.

SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

En total, en el primer semestre del año correspondiente a la Legislatura 2022-2023 que terminó el junio, se hizo seguimiento a 41 proyectos de los cuales, 2 son Leyes de la República: Plan Nacional de Desarrollo y Adición al Presupuesto General de la Nación; 25 fueron archivados o retirados y 14 continuaron a la Legislatura 2023-2024. A estos se sumaron 26 nuevos Proyectos de Ley que podrían impactar al Subsidio Familiar, para un total al cierre de sesiones del Congreso 2023, de 40 proyectos en seguimiento, que incluyó la expedición de Ley General del Presupuesto 2024.

Durante 2023, Asocajas orientó el seguimiento legislativo, de manera prioritaria, a las reformas sociales de iniciativa gubernamental, como Reforma a la Salud y la Reforma Laboral. En relación con la Reforma Laboral, se elaboraron y remitieron documentos para la discusión y se interactuó con algunos de los coordinadores y ponentes de la iniciativa en Cámara de Representantes, con el objetivo de lograr la eliminación de artículos relativos al Jornal Agropecuario y al FOSFEC, que afectaban tanto a los trabajadores rurales, en el caso del primero; como a los recursos que de la prestación social subsidio familiar, se destinan para atender al trabajador cesante, en los términos de la Ley 1636 de 2013. En relación con estos dos temas, el Gobierno acogió la propuesta del Gremio, en el texto de reforma laboral modificado que presentó, nuevamente, al inicio de la Legislatura 2023-2024, con proyecto de ley 166/23C al cual se acumularon los PL 198/23C y 256/23C.

PROPUESTA MI CASA YA

Desde el Gremio se presentó una propuesta de modificación al Proyecto de Decreto publicado por el Ministerio de Vivienda, el cual cambiaba las condiciones de acceso al programa del Gobierno Nacional Mi Casa Ya. Con la modificación propuesta se logró ampliar el rango del puntaje de SISBÉN IV para que los afiliados del Sistema de Compensación Familiar pudiesen seguir obteniendo el subsidio concurrente. De igual forma, se propuso establecer un régimen de transición, en el cual no se aplicarán inmediatamente los criterios de priorización establecidos, con el fin de que los afiliados al sistema que ya contaban con un negocio inmobiliario iniciado pudiesen acceder al subsidio concurrente. Con la modificación, que fue aceptada por el Ministerio de Vivienda, se logró que el 55% de los afiliados al Sistema de Compensación Familiar que ya contaban con un negocio inmobiliario iniciado pudiesen entrar dentro de la categoría de acceso al subsidio concurrente, lo cual quedó estipulado en el Decreto 0490 de 2023.

Así mismo, se propuso y se participó en los debates de control político y de adición presupuestal para la obtención de recursos para financiar el programa Mi Casa Ya pasando de 30.000 subsidios en el cuatrienio, a 200.000 subsidios.

CONCURRENCIA DE SUBSIDIOS EN LA RURALIDAD

Dentro del documento de ruralidad, elaborado por Asocajas, se visibiliza la necesidad de disminuir el déficit habitacional en la ruralidad el cual es tres veces mayor que en lo urbano, por ello, como mecanismo de activación del mercado, se propuso desde el Gremio la posibilidad de ampliar el alcance del subsidio concurrente para compra de vivienda nueva a la ruralidad, de modo que se impacte el déficit cuantitativo y se pueda beneficiar a la población rural del sistema. A partir de esta propuesta, se expidió el Decreto modificatorio 0490 de 2023 del programa Mi casa Ya en el cual, se incluye la vivienda nueva rural dentro de las opciones para acceder al subsidio concurrente con las Cajas de Compensación Familiar y el Gobierno Nacional.

CONCURRENCIA EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Como parte del objetivo de la disminución del déficit cualitativo, se planteó desde Asocajas la opción de otorgar subsidios concurrentes con el Gobierno Nacional en el programa de mejoramiento de vivienda en donde se tuvieran en cuenta nuevas modalidades de intervención para viabilizar los mejoramientos de tipo estructural, modular y locativo, impactando directamente en la seguridad estructural de las viviendas. Dicha propuesta fue aceptada y publicada en el Proyecto de Decreto, el cual se encuentra para firma del Ministerio.

PROPUESTA OPERATIVIDAD COBERTURAS DE CRÉDITO

La iniciativa para la operación de las coberturas de crédito se estructuró con el fin de lograr incluir a la población afiliada al Sistema de Compensación Familiar dentro del grupo objetivo de beneficiarios de un subsidio de cobertura a la tasa de interés. Para ello, se propuso en el Consejo Superior de Vivienda la graduación de la cobertura y la universalización de la bolsa de coberturas, pasando de estar focalizada exclusivamente en beneficiarios del programa Mi Casa Ya a poder acceder la población en general bajo unas condiciones preestablecidas. Esta se convirtió una de las bases para la construcción del Proyecto de Decreto que modifica las condiciones de las coberturas a la tasa del crédito FRECH (Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria) y para el aumento del número de coberturas anuales que se otorgarán para el año 2024.

PLAN SECTORIAL DE TURISMO

El 21 de febrero se presentó el Plan Sectorial de Turismo 2023. El evento contó con la participación de autoridades de turismo de los 32 departamentos del país, representantes del Gobierno Nacional, institucionalidad de la cartera ministerial e invitados de todo el país.

La elaboración del Plan Sectorial de Turismo es un ejercicio de definición de la Política Pública del sector para cada cuatrienio que se adelanta desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo del Departamento Nacional de Planeación, según lo dispuesto en el artículo 16º de la Ley 300 de 1996 que obliga su formulación para que sea incluido en el Plan Nacional de Desarrollo.

El documento se construyó de manera participativa, a partir de las principales inquietudes presentadas durante talleres regionales, mesas de concertación con los gremios, la academia, la construcción colectiva llevada a cabo durante el XXVI Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo (2022), y a través de una encuesta nacional virtual adelantada por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Asocajas en su función gremial y en trabajo colaborativo con el Viceministerio del Turismo, enfatizó la priorización del Turismo Social como eje primordial de acceso e inclusión y dinamizador de la economía territorial en el Plan Sectorial de Turismo. Esta gestión se plasmó en la versión final del documento, que incluyó la iniciativa como eje estratégico de primer orden bajo el título " *Democratización del Turismo como Fuerza Transformadora para una Cultura de Paz*".

GIASS

La Agronomía se trazó como objetivo la evolución del sistema GIASS, lo cual se refleja en el uso y versatilidad del aplicativo bajo los siguientes parámetros:

- Integrar esquemas de auditoría en las consultas de información
- Manejar información histórica
- Facilitar los procesos de cargue de información al Sistema
- Actualizar tecnológicamente la solución

Con lo anterior como meta, y teniendo en cuenta los avances en la implementación del sistema GIASS 2.0, en agosto de 2022 Asocajas firmó una orden de servicios con el proveedor SONDA para la construcción del módulo de carga en GIASS 2.0. Con esto se esperaba iniciar la operación de la nueva solución en 2023. Sin embargo, al ver que los resultados se postergaban de forma reiterativa, en julio de 2023 se contrató una auditoría al proyecto que evidenció la conveniencia de finalizar el contrato por mutuo acuerdo en agosto de este mismo año.

Para la asociación fue necesario capitalizar la experiencia obtenida del proceso mencionado y así mitigar los riesgos que se produjeron, también se decidió conformar un equipo de trabajo interno de 7 especialistas para realizar este componente, haciendo, además, ajustes a la forma de trabajo que se venía adelantando. Este equipo de trabajo se integró de la siguiente manera:

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Meta 6.

3.4. CONOCER: Comprender el contexto y gestionar conocimiento que permita transformar el modelo y garantizar su adaptación permanente

3.4.1. Objetivo 6: Ser referente de conocimiento del modelo de bienestar social

En años recientes Asocajas ha escalado su apuesta por la ampliación de las capacidades de las Cajas agremiadas, de sus funcionarios, y de las partes interesadas. En este ámbito se ha consolidado el encuentro de formación anual para los Consejeros de las Cajas de Compensación, que busca fortalecer las instancias de dirección y de rendición de cuentas.

PROGRAMA DE FORMACIÓN DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS DE LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

La capacitación se desarrolló en torno a las siguientes temáticas: Generalidades del Subsidio Familiar y de las Cajas de Compensación Familiar, Gobierno Corporativo (componente dictado y certificado

por el CESA), habilidades directivas, rol estratégico de los consejos directivos, gestión del riesgo, manejo y gestión financiera, responsabilidad de los consejeros y taller de prospectiva³.

Este programa se inició en el año 2022 y se culminó en el 2023. Se destacan los siguientes logros de este programa de formación:

- Se culmina con el programa de formación con un total de 76 de asistentes (entre consejeros y directivos de las CCF).
- Se capacitó de forma particular a los gerente y directivos de Compensar.
- El programa se presentó en modalidad híbrida, con encuentros en Medellín y Valledupar para un total de 90 horas. Comfacesar fue la Caja de Compensación anfitriona para realizar el cierre el 30 y 31 de marzo de 2023.
- La participación de las Cajas de Compensación fue la siguiente:

Tabla 11. Número de Inscritos, aprobados, certificados y retirados de las Cajas en el Curso de Consejeros y Directivos 2022 – 2023.

CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	No.
Comfacesar	12
Comfenalco Antioquia	5
Comfama	2
Combarranquilla	1
Cajasan	6
Confa	10
Comfachocó	2
TOTAL CERTIFICADOS APROBADOS (>70% Asistencia)	28
TOTAL CERTIFICADOS ASISTENCIA (<70% Asistencia)	7
Retirados	3
Total Inscritos	38

Tabla 12. Número de Asistentes según estado de participación, de la Caja de Compensación Compensar 2022 – 2023.

Estado del Participante	No.
Certificados De Aprobados Y Asistencia	34
No Certificados/No Aprobados/Retirados	4
Total Inscritos	38

ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. Meta 16.6.

³ El programa fue impartido por los líderes sectoriales de Asocajas, Jesús Muñoz, Carlos Téllez, Alfonso Russi, Edgar Moncada y el equipo del CESA.

